

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO

LPN-006GSA001-001-2017
LA-006GSA001-E5-2017

ELECTRÓNICA

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE COMPRENDEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Partida	Concepto
1	SERVICIO DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA EN LAS INSTALACIONES DE AGROASEMEX.
2	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EDIFICIOS LOCALES DE OFICINA MATRIZ Y EPIGMENIO GONZÁLEZ.
3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INMUEBLES FORÁNEOS DE AGROASEMEX.
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DE AGROASEMEX.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.
6	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES

Con las características, especificaciones, términos y condiciones que se describen en esta convocatoria, en su Anexo Técnico, partida 1, 2, 3, 4, 5, y 6; y formatos respectivos, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.

ESTA LICITACIÓN SERÁ DE CARÁCTER ELECTRÓNICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, (EN LO SUCESIVO, LAASSP).

FEBRERO/2017

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.1 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

AGROASEMEX, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No:
CompraNET No.:

LPN-006GSA001-001-2017
LA-006GSA001-E5-2017

CONVOCATORIA

Denominación Social de la Entidad:

AGROASEMEX, S.A., (en lo sucesivo AGROASEMEX), es una entidad paraestatal e institución nacional de seguros, constituida como sociedad anónima conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número 32,757, otorgada el 1 de junio de 1990, ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal.

Su domicilio fiscal está en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro.; teléfono 01 (442) 2 38 19 00, extensiones 4065 y 4139; y, correo electrónico adquisiciones@agroasemex.gob.mx.

Todos los actos del procedimiento se llevarán a cabo en la Sala de Usos Múltiples de la convocante, sita en el tercer piso del domicilio señalado.

I.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

En términos del artículo 25 de la LAASSP, AGROASEMEX cuenta con presupuesto autorizado en el presente ejercicio, para convocar, adjudicar y formalizar el contrato del servicio que se derive de la presente licitación, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria en las partidas correspondientes para la vigencia del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.

AGROASEMEX llevará a cabo el procedimiento de la licitación pública nacional de carácter ELECTRÓNICA, previsto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 y 28 fracción I de la LAASSP, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana. Para esta convocatoria no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

La participación de manera electrónica será a través de CompraNet conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet." (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

EL objeto y alcance de la licitación:

Partida	Descripción	Anexo
1	Limpieza integral de Oficinas, fumigación y Jardinería.	Técnico
2	Seguridad y vigilancia para edificios locales de oficina Matriz y Epigmenio González.	
3	Seguridad y vigilancia para inmuebles foráneos.	
4	Mantenimiento y conservación de inmuebles locales.	
5	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado.	
6	Servicios de Agencia de Viajes	

Las especificaciones técnicas detalladas de los servicios se encuentran en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

AGROASEMEX convoca a todos los interesados que cumplan con los requisitos solicitados. Por la simple presentación de su proposición, los licitantes aceptan las condiciones de la Convocatoria, del Anexo Técnico, partidas correspondientes, y formatos respectivos.

A partir del **02 de febrero de 2017**, fecha en que se publica la Convocatoria en CompraNET 5.0 y en la página de AGROASEMEX, hasta el **13 de febrero de 2017**, los interesados podrán obtener la Convocatoria a través del Sistema Compra NET; o, directamente en las oficinas de AGROASEMEX, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas exclusivamente, dirigiéndose al área de adquisiciones en el domicilio ya señalado

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.2 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

II.- FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS.

A continuación se indican fechas, lugares, características y condiciones de los eventos que integran este proceso de licitación:

II.1.- VISITA A LAS INSTALACIONES.-

Para las partidas 1, 2, 4, y 5 de esta convocatoria, la visita a las instalaciones de AGROASEMEX, se realizará a las **10:00 horas del 8 de febrero de 2017**, coordinada por la Subgerencia de Servicios Generales y Almacén, sita en la planta baja del domicilio señalado, a efecto de que conozcan el sitio donde se prestará el servicio. La asistencia de los licitantes no será obligatoria.

II.2.- JUNTA DE ACLARACIONES.-

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **10:00 horas del 10 de febrero de 2017** de manera electrónica. El acto tendrá verificativo en el domicilio de AGROASEMEX sita en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, los licitantes que pretendan presentar solicitudes de aclaración para este proceso, podrán hacerlo a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Para tal efecto, deberán enviar sus solicitudes de aclaración, las cuales, deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en lo sucesivo el Reglamento); las solicitudes de aclaración deberán enviarse invariablemente a través del Sistema CompraNet, acompañadas obligatoriamente del **FORMATO 2** debidamente llenado y firmado, adjunto a ésta Convocatoria.

Se acompañará a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica (preferentemente en Word) de la misma, que permita a la convocante facilitar su manejo para dar respuesta en la junta de aclaraciones. Las solicitudes de aclaración serán contestadas íntegramente haciéndolas llegar a los participantes, y dejando constancia en el acta que para tal fin se elaborará, publicándola en CompraNet.

Una vez contestadas las solicitudes de aclaraciones, se dará oportunidad a los licitantes de formular nuevas solicitudes de aclaración que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. Las aclaraciones y precisiones realizadas en la junta, formarán parte de esta Convocatoria.

Los licitantes que no hayan enviado previamente sus preguntas y el **FORMATO 2**, en el término señalado, perderán su derecho a formularlas con posterioridad.

Al concluir la junta de aclaraciones y a juicio de la Convocante, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas.

La notificación de las respuestas a las preguntas planteadas en tiempo se hará a través de CompraNet, cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si las contestaciones serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, será de seis a cuarenta y ocho horas máximo.

Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

II.3.-PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Los licitantes presentarán sus proposiciones de manera electrónica a más tardar a las **10:00 horas, del 20 de febrero de 2017**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos

múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, C.P. 76030 la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

La presentación de proposiciones deberá realizarse en la fecha, hora y bajo el medio electrónico establecido en este punto, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante o servidor público ajeno después de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la responsabilidad de los licitantes realizar su registro para hacer uso de CompraNet.

Asimismo, para la evaluación técnica correspondiente, el servidor público que presida el evento, proporcionará al área técnica, en medio electrónico, las propuestas técnicas presentadas a fin de que se realice la evaluación correspondiente

En caso de Proposiciones Conjuntas, el proveedor deberá manifestar bajo protesta de decir verdad si presenta o no proposición conjunta.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la LAASSP y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar una proposición conjunta, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad, para el caso de personas morales. Para tales efectos, los interesados que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 de la LAASSP, podrán agruparse para presentar una proposición conjunta, cumpliendo con los aspectos siguientes:

- a. El representante común podrá obtener un ejemplar de la Convocatoria, mediante el cual, el grupo podrá participar en la presente licitación.
- b. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- c. Las personas que decidan agruparse para participar en esta licitación, celebrarán previamente un convenio, en los términos de la legislación aplicable, mismo que deberá elevarse a escritura pública en caso de resultar adjudicado y, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - 1).- En caso de personas físicas, señalarán nombre, domicilio y RFC de las personas agrupadas
 - 2).- Las personas morales agrupadas, señalarán nombre, domicilio y RFC de cada una de ellas, datos de sus escrituras públicas, señalando nombre de los socios, fecha, lugar, número de notaría, notario e inscripción en el Registro Público de Comercio, de ser el caso, sus reformas y modificaciones.
 - 3).- Nombre, domicilio, RFC, de los representantes legales de cada empresa agrupada, señalando: fecha, lugar, número de notaría y notario, mediante el cual se otorgó la facultad de representación, así como, número de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 4). Designar al representante común, de entre los que cuenten con poder amplio y suficiente, o en su caso otorgarle el respectivo poder, para atender todo lo relacionado con la proposición para el procedimiento de licitación.
 - 5). Descripción de las partes que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - 6). Estipular en el convenio que cada uno de los firmantes, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes y comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

II.3.1- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE MANERA ELECTRÓNICA.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones serán abiertos los sobres cerrados electrónicos que presenten los licitantes (un solo sobre por licitante). Descargándose las propuestas enviadas por CompraNet, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se revisarán de forma cuantitativa (en general) las propuestas técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

Los licitantes, reconocerán como propias y auténticas, las proposiciones técnica y económica que envíen por medio de CompraNet, y están de acuerdo que se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos, por lo cual deberán de

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.4 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

asegurarse que la información enviada a través de los medios electrónicos cuente con toda la documentación, formatos, identificaciones, cartas y comprobantes que considere necesarias para cumplir con los requerimientos del anexo y convocatoria, que a su vez esta se encuentre identificada de forma correcta y plena, pudiendo abrir y dar lectura a cada uno de los archivos de acuerdo a lo solicitado, sin problemas técnicos. Adicional a lo anterior, la propuesta electrónica deberá estar asegurada mediante la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones técnicas y económicas, incluyendo la documentación solicitada, antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio del acto de presentación de proposiciones.

Cada uno de los **documentos que integren las proposiciones** y aquellos distintos a éstas, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que los integren, por cuanto ve a la propuesta técnica y económica se deberán de enumerar de manera individual, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas ajenas a CompraNet o a la convocante no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

La convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

II.4.- APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La apertura se desarrollará en un sólo acto y se llevará a cabo a las **10:00 horas, del 20 de febrero de 2017**, sin la presencia de los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP.

En el acto de apertura de proposiciones, la convocante abrirá los sobres presentados electrónicamente a través del sistema Compra Net 5.0, las cuales se almacenarán en CD (s) o DVD (s) los archivos que contengan las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta de éstas, de cada licitante recibidas por CompraNet, imprimiendo lo siguiente:

- Resumen Técnico y Económico (CompraNet)
- Propuesta Técnica: Anexo Técnico.
- Propuesta Económica: Se rubricará toda la propuesta

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública (en lo subsecuente SFP), o de la instancia que corresponda, o de la Convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas electrónicamente, el acto se reanudará a partir de que desaparezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el apartado II.3.1 de esta Convocatoria.

Una vez abiertos los sobres e impreso el Resumen técnico y económico, la propuesta técnica y económica, la convocante dará por aceptadas las propuestas técnicas y económicas presentadas, para su posterior evaluación y análisis detallado.

Acto seguido, la Convocante dará lectura al importe total de cada una de las ofertas económicas presentadas; las cuales se integrarán en el acta formulada para este acto.

Una vez terminada la lectura del acta correspondiente, se procederá a separar las proposiciones técnicas, económicas y los CD (s) o DVD (s) con el objeto de que sean rubricadas en su totalidad, por el servidor público facultado para presidir el acto y en caso de que acuda uno o varios de los licitantes estos nombraran a uno de entre ellos para que se rubriquen todas las proposiciones. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 35, fracción II de la LAASSP. La documentación respectiva quedará en custodia del área de Administración.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se harán constar las proposiciones aceptadas y el importe de cada una de ellas para su posterior evaluación y análisis detallado. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará una copia.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.5 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Asimismo, el acta de Apertura de Proposiciones se encontrara dentro del Sistema CompraNET el mismo día del evento. La convocante señalará en el acta el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

II.5.- JUNTA DE FALLO.

El fallo se dará a conocer en CompraNet el mismo día de la junta pública a las **17:00 horas del 24 de febrero de 2017**, en la sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso en Av. Constituyentes Poniente número 124, colonia El Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Qro. Se elaborará acta de la junta de fallo a la que se anexará copia del mismo.

En su caso, el fallo expresará las razones del desechamiento de alguna proposición. Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos de los artículos 37 y 65 de la LAASSP.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el Fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá su corrección, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Para efectos de la notificación del Fallo se dará a conocer el mismo día de la celebración de la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra en la plataforma de CompraNet, lo anterior de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP.

III.- EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACTAS Y FALLO.

III.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

La convocante verificará que las ofertas técnicas describan las características de los servicios y que garanticen las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Las proposiciones serán evaluadas por el **CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**, conforme a los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicados en el Diario Oficial de la federación el día 9 de septiembre del 2010 (en lo subsecuente Lineamientos); **La proposición técnica tendrá un valor de 60 puntos y la proposición económica de 40 puntos.**

Se emitirá por escrito el resultado de la evaluación, en el que se hará constar las proposiciones que cumplieron técnicamente con lo solicitado; asimismo, **se desearán** las ofertas que no cumplan **como mínimo con 45 de los 60 puntos** otorgados para la evaluación técnica, respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos para la evaluación por puntos y porcentajes y, hubieren omitido alguno de ellos y que afecten la solvencia de la proposición y no podrán continuar en el proceso, haciendo constar los rubros y subrubros en los que existieran omisiones y/o incumplimientos de las proposiciones rechazadas, lo anterior con fundamento en los **artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP, 52 de su Reglamento**, y en ésta convocatoria.

De igual manera, la Convocante deseará las proposiciones cuando compruebe que algún participante haya acordado con otro u otros, elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.

II.2.1- REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, el sobre cerrado que se entregue (Electrónico) deberá contener la documentación legal y administrativa que a continuación se enuncia, en los formatos sugeridos para ello o en escrito libre; siendo motivo de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados.

- FORMATO 1:** Relación de documentos que integran la propuesta técnica y económica (La falta de presentación de este documento no será causa de descalificación).
- Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta una **declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la licitación.**
- Los licitantes deberán presentar una declaración en la que **manifiesten bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana.**

- d) En su caso, el **convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas de la contratación que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.
- e) Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el licitante presentará un escrito en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el **FORMATO 2** de conformidad a lo dispuesto por la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con ella.
- f) En caso de resultar aplicable, presentar escrito firmado por el representante legal del licitante, utilizando el **FORMATO 2-A** de esta Licitación, el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su proposición que contienen información confidencial y reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.
- g) Un escrito bajo protesta de decir verdad en los términos del **FORMATO 3** de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- h) Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**FORMATO 4**).
- i) Carta garantía de los servicios: El licitante manifiesta que el servicio, será de la mejor calidad y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de esta convocatoria; la entrega y prestación del servicio deberán realizarse sin ningún contratiempo, por lo que AGROASEMEX, no cubrirá pago alguno por servicios deficientes (**FORMATO 5**).
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta se encuentra debidamente inscrito ante El Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde (**FORMATO 6**).
- k) Escrito bajo protesta de decir verdad de la Estratificación con la que cuenta su representada, de acuerdo al **FORMATO 7**.
- l) Carta de cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (**FORMATO 8**).
- m) Copia del comprobante de registro del proveedor en el sistema CompraNET 5.0. La no presentación de este documento no será causa de descalificación (**FORMATO 9**).
- n) Modelo de contrato (**FORMATO 10**).
- o) Modelo de Fianza (**FORMATO 11**).
- p) Nota Informativa de la "OCDE" (Para conocimiento **FORMATO 12**).
- q) Encuesta de participación Ciudadana. La no presentación de este documento no será causa de descalificación (**FORMATO 13**).
- r) Manifestación de personal con discapacidad (**FORMATO 14**).
- s) Compromiso con la Transparencia (**FORMATO 15**).

Las propuestas presentadas en CompraNet deberán de estar firmadas **mediante la Firma Electrónica Avanzada** emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net.

II.2.2- EVALUACIÓN TÉCNICA

Con relación a la proposición técnica, esta deberá presentarse con la documentación siguiente:

- a) Currículo.-Los licitantes presentarán su currícula, incluyendo relación de sus principales clientes, con domicilio, teléfono y nombre de la persona de contacto. Por la simple presentación de esta información, los licitantes autorizan a la Convocante, a obtener por sus propios medios, información sobre la relación comercial y grado de cumplimiento con sus clientes.
- b) **ANEXO TÉCNICO**.- La Proposición técnica deberá detallar e **incluir las características del servicio, sus especificaciones, términos, condiciones y los documentos probatorios requeridos dentro del**

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.7 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Anexo Técnico que sean diferentes a los solicitados en la Evaluación técnica, para cada partida que se participe.

Sólo se asignará el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando el licitante haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo, y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculará aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en la Evaluación y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. En caso de no haber presentado documentación que acredite estar dentro de los extremos exigidos, no recibirá puntuación alguna.

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en esta evaluación.

II.2.2.1.- EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTUACIONES).

El criterio y los documentos que se tomarán en cuenta para la valuación de la oferta técnica por puntos y porcentajes, conforme al CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción I de los Lineamientos, son los rubros que se indican a continuación:

RUBRO	PUNTOS
1.)Capacidad del Licitante	24
2.-) Experiencia y Especialidad del licitante	18
3.-) Propuesta de Trabajo	8
4.-) Cumplimiento de contratos	10
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	60

Los cuales se componen de la siguiente manera:

1. Capacidad del licitante

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24			24 PUNTOS
1.- Capacidad de los Recursos Humanos	11			11
i.- Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	3.3	Documento que certifique la experiencia del servicio del personal con que cuenta la empresa. (No mayor a 5 y mínimo 1 personas para cada partida). Deberá de acreditar mínimo 1 año de experiencia cada persona.	Acredita 5 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	3.3
			Acredita 4 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	2.64
			Acredita 3 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	1.98
			Acredita 2 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	1.32
			Acredita 1 personas (Experiencia mínima de 1 año cada una)	0.66

ii.- Competencia y habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales con que cuenta el personal de la empresa y del personal que prestará el servicio.	6.6	Presentar copias de títulos, certificados, diplomas o constancias de habilidades laborales, aprobadas por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social o equivalente (entidad capacitadora debidamente acreditada) o cualquier Cámara a la que se encuentren registrados. (No mayor a 5 y mínimo 1 personas para cada partida)	Presenta constancia de competencia y habilidades de 5 personas	6.6
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 4 personas	5.28
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 3 personas	3.96
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 2 personas	2.64
			Presenta constancia de competencia y habilidades de 1 personas	1.32
iii.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como puede ser idioma, maquinaria, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a la que sea materia del servicio	1.1	Deberá presentar títulos, diplomas, certificados o constancias de habilidades laborales, aprobadas por la Secretaría del Trabajo y Prevención Social o equivalente (entidad capacitadora debidamente acreditada) o cualquier Cámara a la que se encuentren registrados (Máximo 5 y mínimo 1 un documento).	Presenta 5 constancia de Dominio de Herramientas	1.1
			Presenta 4 constancia de Dominio de Herramientas	0.88
			Presenta 3 constancia de Dominio de Herramientas	0.66
			Presenta 2 constancia de Dominio de Herramientas	0.44
			Presenta 1 constancia de Dominio de Herramientas	0.22
b) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	10			10
i.-Declaración anual anterior	4	Declaración anual anterior correspondiente presentada ante el SAT.	Presentar declaración Anual y Acuse emitido por el SAT	4
ii.-Declaraciones parciales	4	Declaraciones (tres últimas) parciales correspondientes presentadas ante el SAT	Presentar las tres últimas declaraciones parciales presentadas ante el SAT y su ACUSE respectivo.	4
iii.- Listado del material y equipo con que cuenta la empresa	2	Listado del material y equipo con que cuenta la empresa, que demuestre que tiene la capacidad técnica y relacionado con la materia del servicio de que se trate descrita en los anexos para cada partida, mínimo presentará en su caso el documento escrito (copia facturas) o fotográfico del equipo requerido	Presentar cartas facturas, fotografías o cualquier otra evidencia.	2
c) Participación de discapacitados	2			2
Participación de discapacitados	2	Participación de personas con discapacidad en la plantilla laboral del licitante en un (5%). El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social, así como certificado expedido por el sector salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	El licitante presenta el documento solicitado y acredita el 5%	2
d) Participación de MIPYMES	1			1
Participación de MIPYMES	1	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio. En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano De La Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Si presentan constancias del IMPI	1

2. Experiencia y especialidad del licitante.

En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona y/o servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.9 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

		proposición técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo estar legibles y en caso contrario no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.	
--	--	--	--

3. Propuesta de trabajo

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas y alcances del servicio.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
3.-) Propuesta de Trabajo	8			8 PUNTOS
a) Metodología.	3	Escrito en el que se señale la metodología para la prestación del servicio, conforme el Anexo Técnico.	Cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo Técnico	3
b) Plan de Trabajo	3	Escrito en el que señale el plan de trabajo propuesto por el licitante conforme lo establecido en el Anexo Técnico.	Cumple con todos los aspectos requeridos en el Anexo Técnico	3
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	2	Escrito en el que señale su esquema estructural de la organización de los recursos humanos, en la que se identifique como mínimo: Puesto, actividades o funciones principales. Considerando lo señalado en el Anexo Técnico.	Presenta el esquema estructural de los recursos humanos.	2

4. Cumplimiento del contrato

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona.

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARAMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS TOTAL
RUBRO	TOTAL /SUB TOTAL			
4.-) Cumplimiento de contratos	10			10 PUNTOS
Cumplimiento de contratos	10	<p>Presentar contrato y la respectiva fianza liberada, constancia o cartas de satisfacción expedida por la dependencia o entidades o sector privado donde celebró el contrato en la que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma de los mismos o bien presente la constancia de la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva por cada uno de los contratos celebrados, indicando número de contrato y nombre del servicio.</p> <p>El licitante deberá anexar a su proposición, como mínimo 1 contrato y su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de los contratos y como máximo 5 contratos y sus respectivas fianzas liberadas o constancia para obtener puntos.</p> <p>Preferentemente considerando los referidos en el Rubro de</p>	Máxima puntuación: 5 contratos acompañados de su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de contrato.	10

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.11 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

	<p>experiencia y especialidad del licitante.</p> <p>Solo se aceptaran los contratos que hayan sido celebrados por el licitante en los últimos cinco años y en condiciones a similares a las establecidas en el Anexo Técnico.</p> <p>Se asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. A partir de este máximo asignado, la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes en razón del número de documentos presentados.</p>	<p>Mínima puntuación: 1 contrato acompañado de su respectiva fianza liberada o constancia de cumplimiento de contrato.</p>	2
--	---	--	---

II.2.3- EVALUACIÓN ECONÓMICA.

De advertirse que la propuesta técnica evaluada obtuvo una calificación igual o superior a 45 puntos, se procederá a realizar la evaluación de PROPUESTA ECONÓMICA, de conformidad con lo establecido en el apartado III.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES de esta Convocatoria.

El proveedor deberá considerar presentar proposición económica por cada una de las partidas en las que participe por separado, identificando en el sobre y deberá contener:

- a) El proveedor deberá presentar su cotización conforme a lo indicado en forma particular en el concepto en cada partida integrante del Anexo Técnico.
- b) Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual.
- c) Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio.
- d) El costo total desglosando por separado el impuesto al valor agregado.
- e) El costo deberá estar expresado en pesos mexicanos y deberá expresar su oferta y el importe total en número y letra.
- f) La proposición deberá estar firmada autógrafamente (firma completa) en la última hoja por el licitante o por su representante legal, que acredite dichas facultades con el documento descrito en el FORMATO 2, de esta Convocatoria.

II.2.3.1- EVALUACIÓN ECONÓMICA (PUNTUACIÓN)

El valor máximo de la oferta económica será de **40 puntos**, los cuales serán asignados a la proposición económica más baja, y así sucesivamente, conforme al CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción II de los Lineamientos, de conformidad con lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante, el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, deberán integrar en su proposición el valor del tipo de cambio a la fecha de presentación de su propuesta, para realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. La fecha que se considerará para hacer la conversión, será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde: PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
 MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
 MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

II.2.4- EVALUACIÓN FINAL.

Posteriormente, se procederá a calcular el resultado final de la puntuación que obtenga cada licitante y determinará cuál es la proposición solvente más conveniente por reunir la mayor puntuación total.

Licitación Pública Nacional: Electrónica No. CompraNet:	LPN-006GSA001-001-2017 LA-006GSA001-E5-2017	Objeto: Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	No. de Pag.12 de 80
--	--	---	---------------------

Finalmente, se procederá a adjudicar el contrato al licitante cuya proposición cumpla con los requisitos legales; su propuesta técnica obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos; y la suma de éstos con los puntos que obtenga su propuesta económica, arroje como resultado la mayor puntuación, después de efectuarse el cálculo correspondiente.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 45 puntos (CAPITULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA, DECIMO de los Lineamientos).

II.2.4.1- EVALUACIÓN FINAL (PUNTUACIÓN)

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará lo establecido en el CAPITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA, DECIMO, fracción III de los Lineamientos:

Fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde: PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales.

En caso de que dos o más proposiciones cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados y se obtenga un empate en puntos; la adjudicación se hará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realizará en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la asignación de un boleto a cada oferta que resulte empatada, depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

III.2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

AGROASEMEX adjudicará cada uno de los servicios por partida completa a uno o viarios licitantes, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria.

Se adjudicará el contrato a la proposición que sume el mayor número de puntos obtenidos de la suma de la oferta técnica más los puntos obtenidos en la oferta económica.

III.3.- NOTIFICACIÓN DE ACTAS Y FALLO.

Para efecto de su notificación, la copia de las actas de las etapas de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones y del fallo, estarán a disposición de los que no hayan asistido, en la Subgerencia de Adquisiciones, en el domicilio ya señalado, durante los 5 días hábiles siguientes a cada acto y en el sistema Compra Net el mismo día del evento. Será responsabilidad exclusiva de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las actas respectivas y del fallo.

El procedimiento anterior sustituye la notificación personal y tiene efectos de aviso sobre el lugar en el que serán proporcionadas las indicadas copias.

IV.- IDIOMA.

Todos los documentos que presenten los participantes deberán estar redactados en idioma español. En caso de presentar algún documento en otro idioma, deberá anexar la traducción correspondiente.

V.- CONSIDERACIONES GENERALES

Para participar en este proceso, todo proveedor deberá:

- a) Los licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, no podrán participar en la licitación. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que, en sus actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones, tienen una participación accionaria en el

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.13 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

capital social, que le otorgue derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales. Cualquier otra participación accionaria diversa a la descrita, no configurará el impedimento o abstención a que se refiere la fracción VII del artículo 50 de la LAASSP.

- b) Las personas que deseen asistir a los actos de esta licitación, podrán hacerlo en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la voz en el acto; para ello, registrarán su asistencia al evento de que se trata.
- c) Los licitantes deberán integrar cada documento parte de su propuesta por separado en el formato que elijan, el cual será identificado por el nombre del archivo y deberá garantizar el que la convocante lo pueda leer, copiar e imprimirse, ya que toda su proposición deberá imprimirse en el acto de apertura.
- d) Los licitantes sólo podrán presentar una oferta técnica y una oferta económica; recibidas las proposiciones, los licitantes no podrán retirarlas del proceso o dejarlas sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- e) **En su caso, el licitante adjudicado**, de conformidad con lo previsto en los artículos 15 A, 15 B, 15 C y 15 D de la Ley Federal de Trabajo, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:
 - a) Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada;
 - b) Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada
 - c) Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y
 - d) Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de licitación

AGROASEMEX, requerirá a la empresa adjudicada durante la vigencia del contrato, original y copia simple para su cotejo, el formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación) dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha límite de liquidación, en el que conste el pago efectuado por concepto de aportaciones obrero patronal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de cambios de personal operativo, durante el periodo comprendido a cada bimestre, la empresa informará por escrito a AGROASEMEX de dichos cambios, previo a la entrega del formato SUA bimestral, adjuntando copia de la baja del personal que fue retirado, así como copia del alta del personal sustituto.

- e) El licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.
- f) En su caso, el licitante adjudicado por la sola participación en el proceso, es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del mismo.

Por lo anterior, el licitante adjudicado deslinda de toda responsabilidad a AGROASEMEX, y responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o sus funcionarios; le sacará en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderá de los daños y perjuicios que se le causen por tal motivo, incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del licitante a cualquiera de las obligaciones contraídas, o porque el servicio, no se realice en la manera convenida y, por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de ello se incurran; así mismo, el licitante se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que

presenten los trabajadores del licitante en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado.

A su vez el licitante será responsable de todo hecho o acontecimiento en el que intervengan los trabajadores que designe para el cumplimiento con lo establecido, al momento de serle adjudicado el contrato, por lo que incluso responderá por la restitución o reparación de derechos y bienes respectivamente, de los que sea titular Agroasemex.

- g) El Licitante adjudicado no podrá realizar ningún tipo de reclamación por derechos de autor, uso y/o regalías de los productos desarrollados para AGROASEMEX como consecuencia de la prestación del servicio, por lo que desde el momento en el que manifieste su intención por participar en la presente convocatoria, se entenderán cedidos todos los derechos mencionados al inicio del presente inciso.
- h) El proveedor tendrá prohibido realizar copia y/o intercambio parcial o total ya sea vía electrónica, Internet, FTP o a través de cualquier medio magnético o cualquier otro, de la información propiedad de AGROASEMEX, debiendo guardar estricta confidencialidad, y propiciando que cumplan con esta obligación, sus empleados y personal que designe para el cumplimiento de las obligaciones que se puedan derivar de la presente licitación o que en su caso tengan conocimiento de la información relativa a Agroasemex por el simple desempeño de sus funciones.

VI.- ANTICIPOS.

AGROASEMEX no otorgará anticipo alguno.

VII.- FIRMA DEL CONTRATO.

Para proceder a la firma del contrato respectivo, el adjudicado deberá acreditar su nacionalidad mexicana, presentando previamente original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la documentación siguiente:

1. Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.).
2. Escritura pública en la que conste el acta constitutiva y su última reforma, en su caso.
3. Escritura pública en la que consten las facultades del representante legal del Adjudicado para suscribir las proposiciones y el contrato respectivo.
4. Copia de comprobante de domicilio.
5. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio correspondiente.
6. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015.

En caso de que el domicilio fiscal se encuentre fuera de la ciudad de Querétaro, señalará un domicilio convencional para recibir documentos en esta ciudad.

El adjudicado deberá presentarse a formalizar el contrato, a las **11:00 horas del 28 de febrero de 2017**, en la Subgerencia de Adquisiciones, sita en el primer piso del domicilio señalado.

En caso de que no se firme dentro de los 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo por causas imputables al adjudicado, se procederá en los términos de los artículos 59 y 60, fracción I de la LAASSP, supuesto en el que la convocante podrá, sin necesidad de realizar un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido la puntuación más alta siguiente al adjudicado y así sucesivamente, siempre que la diferencia en puntos con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea inferior al 10% (diez por ciento).

El licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total que resulte de infringir disposiciones inherentes a la propiedad industrial o intelectual, derechos de autor, licenciamientos, patentes, marcas, autorizaciones, permisos, registros y otros derechos exclusivos, que resulten del servicio objeto del contrato.

Se agrega el modelo de contrato como FORMATO 10 mediante el cual se formalizarán los servicios con el licitante ganador.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.15 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Cuando el licitante adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo, se comunicará tal situación a la SFP, para que proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley y 109 del Reglamento.

VIII.- VIGENCIA O PLAZO DE ENTREGA.

- a).- La vigencia de los servicios será para cada partida del **01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018**, no se otorgará prórroga para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adjudicados.
- b).- Cada uno de los adjudicados prestarán los servicios conforme se indica en el Anexo Técnico y las partidas correspondientes.

IX.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO.

Por el sólo hecho de presentar sus proposiciones, técnica y económica, el adjudicado queda obligado a mantener fijo el precio ofertado durante la vigencia del contrato o sus modificaciones. El pago se realizará conforme a lo siguiente:

- a).- La facturación se hará conforme a lo descrito en el Anexo Técnico y partida correspondiente de esta convocatoria de manera mensual.
- b).- El pago se realizará dentro de los ocho días naturales siguientes a la recepción y aprobación de la factura, previa verificación de que cumpla con los requisitos fiscales aplicables.
- c).- Para que el pago proceda, el Administrador del Contrato deberá emitir y autorizar la procedencia del pago verificando la realización del servicio suministrado de acuerdo al periodo de facturación del que se trate y emitiendo un documento de calidad y satisfacción del servicio
- d).- Para que el pago proceda, la Gerencia de Administración Interna, le comunicaran a la Dirección de Finanzas, la procedencia del pago, y esta última validará el comprobante fiscal, haciendo constar que el servicio se está prestando en los términos requeridos o, en su caso, solicitará se apliquen los descuentos que resulten procedentes y el PROVEEDOR proporcionará la nota de crédito por el importe del descuento aplicado
- e).- Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, preferentemente mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos, en este caso, el adjudicado proporcionará por escrito el nombre del banco y cuenta CLABE (clave bancaria estandarizada, que incluya número de sucursal) y ciudad donde radica su cuenta o de ser estrictamente necesario mediante cheque para abono en cuenta del PROVEEDOR.

X.- PENA CONVENCIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

En los contratos que se celebren como resultado de la licitación, se pactarán penas convencionales de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, para el caso de que el proveedor no cumpla con las obligaciones en la forma convenida. En caso de mora o que el servicio o los bienes se hayan prestado o entregado con características distintas a lo solicitado en esta Convocatoria y su anexo correspondiente, la pena convencional será del 2% (dos por ciento) por cada día hábil de mora o deficiencia del servicio o entrega. En todos los casos la pena convencional incluye el Impuesto al Valor Agregado. Dichas penas no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

AGROASEMEX podrá rescindir el contrato, cuando el proveedor incumpla sus obligaciones, lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la LAASSP, para los efectos establecidos en los artículos 59 y 60 de la propia Ley.

Asimismo, AGROASEMEX podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de contar con los servicios y bienes, objeto de esta licitación.

XI.- GARANTÍAS.

Con el fin de contar con garantía para el cabal y oportuno cumplimiento del contrato, el PROVEEDOR correspondiente, independientemente a la carta solicitada en el FORMATO 5, en donde se compromete a garantizar el suministro del servicio conforme a las **características, especificaciones, términos y condiciones que se describen** en el anexo técnico correspondiente, deberá otorgar una fianza de garantía de cumplimiento, expedida por una institución legalmente autorizada en la República Mexicana, a favor de AGROASEMEX, por un importe del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.16 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

El PROVEEDOR deberá entregar el original de la póliza de cumplimiento a AGROASEMEX, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato. La póliza de la fianza de cumplimiento deberá ser conforme al texto que se adjunta a esta Convocatoria como **FORMATO 11**.

La fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y seis meses siguientes a su terminación. En su caso, la vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga del contrato y, en caso de juicio, se mantendrá en vigor hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. En cualquier supuesto, sólo podrá ser cancelada mediante autorización previa, expresa y por escrito de AGROASEMEX. La falta de entrega de la póliza en los términos requeridos, será motivo para que no se autorice pago alguno y podrá ser causa de rescisión del contrato respectivo.

XII.- IMPROCEDENCIA DE NEGOCIACIONES.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no serán motivo de negociación alguna.

XIII.- DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO O CANCELADO.

AGROASEMEX podrá declarar desierto o cancelar este proceso por las causas que establecen los artículos 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento.

XIV.- INCONFORMIDADES.

Conforme a lo dispuesto en el Título Sexto, relativo a la Solución de las Controversias, Capítulo Primero, denominado "De la Instancia de Inconformidad", previsto en la LAASSP, los licitantes podrán inconformarse por escrito, ante el Órgano Interno de Control de AGROASEMEX, o en las Oficinas de la SFP, sitas en Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal, o ante la instancia que corresponda, o por medios electrónicos del Sistema Compra NET, por cualquier acto del procedimiento de contratación que a su juicio contravenga las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a que ocurra el hecho por el cual se inconforma.

Los escritos de inconformidad deberán acompañarse de la documentación que sustente su petición, de conformidad al artículo 66 de la LAASSP.

Transcurrido el término señalado con anterioridad, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la SFP, o la instancia que corresponda, pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la LAASSP.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 60, fracción IV, 61, 62, 63 de la LAASSP y los demás que resulten aplicables.

XV.- NOTA INFORMATIVA DE LA "OCDE".

La Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Nacionales, se adjunta a esta Convocatoria como **FORMATO 12**.

XVI.-ENCUESTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Conforme a la normatividad, el licitante deberá llenar el formato de Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación pública e Invitación a cuando menos 3 personas **FORMATO 13**.

XVII.- MANIFESTACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD.

Conforme a la normatividad, el licitante deberá manifestar por escrito si en su nómina de personal cuenta con personal con discapacidad **FORMATO 14**.

XVIII.- COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA.

A efecto de dar cumplimiento al compromiso con la Transparencia, el Gobierno Federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de Ética y Transparencia por lo que los licitantes deberán firmar de común acuerdo la Declaración de Integridad, que se adjunta a esta convocatoria como **FORMATO 15**.

XIX.- REGISTRO DEL SISTEMA COMPRANET 5.0.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.17 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

A efecto de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y a la LAASSP, se deberá anexar como **FORMATO 9** el comprobante del registro en el Sistema mencionado.

XX.- CAUSAS POR LAS QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley, serán causa de desechamiento de las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados en la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes; o existan elementos de los que sea posible desprender que existe una relación o vinculación entre dos o más licitantes.
- b) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- c) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- d) Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
- e) Cuando presenten más de una propuesta técnica y/o económica.
- f) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la Convocante en la partida única.
- g) Y los demás que de manera expresa se señalen en la presente convocatoria a la licitación.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la licitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL, FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS DE AGROASEMEX, S.A., PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

Clave Cocup	Solicitud del Bien ó Servicio	Especificaciones técnicas
	Descripción; unidad medida; cantidad	

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.18 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

3580.-Servicios de limpieza y manejo de desechos Y 3590.-Servicios de jardinería y fumigación

Objetivo	Tener un servicio de limpieza integral, fumigación y jardinería con una alta calidad, prontitud y eficiente en su suministro, control y atención al usuario	
Alcance	Alcanzar el estándar de calidad requerido proporcionando una atención en las rutinas de limpieza, fumigación y jardinería.	
Presentación General	Hacer el proceso de contratación de los servicios de limpieza integral, fumigación y jardinería acorde a las especificaciones condiciones y términos marcados en este anexo	
Administrador del servicio	El proveedor deberá nombrar un responsable del servicio, indicando su nombre y correo electrónico. AGROASEMEX, designa como responsable del servicio al Subgerente de servicios Generales y Almacén como el Administrador del Contrato en los edificios de Querétaro.	
Vigencia	Por 12 meses.	
Ubicación	Los Inmuebles en donde se llevarán a cabo los servicios indicados son:	
	Querétaro	1.- Edificio Matriz- Av. Constituyentes Poniente N° 124 Poniente, Col. El carrizal 2.- Ramiro de Maetzu No. 1 esquina con Epigenio González, Fraccionamiento los Molinos 1ª Sección.
Seguridad Social	El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada; Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada; Relación de los recursos que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de licitación. Deberán presentar formato de pago de nómina y/o honorario de los recursos que presten el servicio solicitado en donde deberá indicarse desglosado la integración de sueldo y prestaciones. El licitante adjudicado, previó a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones. Cartas de antecedentes no penales de los elementos que presten el servicio. 	
Horario	El Horario sujeto a este servicio queda comprendido de lunes a viernes de las 06:00 am. a las 19:00 horas y los sábados de las 07:00 a las 14:00 horas	
Cotización	El proveedor deberá presentar su cotización de la siguiente manera: <ol style="list-style-type: none"> Costo diario por tipo de perfil propuesto; Costo de materiales y utensilios; Costo del Servicio de Fumigación en forma mensual y anual; Costo del servicio de Jardinería en forma mensual y anual; Costo de lavado de cristales exteriores y volados, separando el costo de maquina GENNI y mano de obra, Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual 	

	<p>7. Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio; El costo total desglosando por separado el impuesto al valor agregado.</p> <p>La proposición deberá estar rubricada por el Representante Legal en todas sus fojas y en la última de ellas deberá colocar el nombre completo del mismo y la razón social.</p>
Compromiso	El proveedor deberá entregar carta compromiso en donde asume la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del proveedor en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado.
Mesa de Ayuda	El proveedor proporcionará un número telefónico y dirección de correo con el propósito del levantamiento de reportes y solución de problemas que se presenten por la ejecución del servicio
Disposición	El proveedor deberá considerar que: <ol style="list-style-type: none"> Sus elementos estarán obligados a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en las instalaciones de AGROASEMEX. Queda estrictamente prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para el cual fueron contratados.
Presentación	El proveedor deberá considerar: <ul style="list-style-type: none"> Todo elemento de apoyo deberá presentarse con uniforme limpio y aseado Todo elemento deberá portar identificación de la Empresa con fotografía que contenga nombre logotipo de empresa como mínimo Todo personal deberá portar su uniforme completo y sus accesorios de seguridad <p>El proveedor deberá suministrar los uniformes y accesorios mínimos de seguridad para la realización de cada actividad como son: uniforme, zapatos de seguridad botas, guantes, etc.</p>
Seguridad	El proveedor deberá considerar: <ul style="list-style-type: none"> Que Los elementos deberán conducirse con respeto, honestidad y confidencialidad en la prestación del servicio y conforme a las Políticas de Seguridad de AGROASEMEX. <p>Cada elemento deberá firmar una carta de confidencialidad, donde se estipule las reservas en el manejo y control de sus actividades, indicando que cualquier tipo de circunstancia que se les presente será íntegramente tratada con el Administrador del Servicio y su supervisor.</p>
Asistencia	Los elementos asignados por el proveedor, deberán presentarse puntualmente a la prestación de sus servicios, registrando para ello su hora de entrada y salida, en las listas elaboradas para tal fin.
Limpieza	
Descripción	Prestación de un Servicio de limpieza profesional de oficinas e instalaciones
Objetivo	contratación del servicio de limpieza profesional de las instalaciones en los edificios de AGROASEMEX, S.A.
Alcance	Llevar a cabo un servicio de limpieza profesional de oficinas, bienes muebles, paredes, pisos interiores y exteriores, sanitarios, azoteas; domos; escaleras cancelas; puertas; vidrios, cortinas y todas aquellas áreas que lo requieran, con los procedimientos de operación necesarios, bajo los cuales se deberá asegurar en todo momento el ahorro de energía eléctrica y agua.
Inicio	El proveedor adjudicado deberá realizar una visita inicial en donde integrará su programa de trabajo anotando todas las particularidades del servicio y determinando las características y condiciones del mismo.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.20 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

		<p>Deberá formalizar el inicio del servicio mediante una carta de presentación del mismo en donde integrará las condiciones del servicio, personal asignado, administrador del contrato, teléfonos, etc. de acuerdo a las disposiciones que cada Administrador de los inmuebles de AGROASEMEX, disponga.</p> <p>Una vez realizado este trámite se dará por recibido el servicio y el proveedor será responsable directo de la ejecución y vigilancia de este;</p> <p>El Administrador del servicio de AGROASEMEX, entregará al proveedor el lugar de trabajo del personal y los materiales e insumos que conlleven para el ejercicio de sus tareas.</p>
Horario		El Horario sujeto a este servicio queda comprendido de lunes a viernes de las 06:00 am. a las 19:00 horas y los sábados de las 07:00 a las 14:00 horas
Requerimiento de Elementos por inmueble		AGROASEMEX requiere para este servicio la cantidad de 17 elementos distribuidos de la siguiente forma
	Matriz	8 Elementos con un horario de: 06:00 A 14:00 Horas. 7 Elementos con un horario de: 11:00 A 19:00 Horas. 1 Elemento masculino para reparto garrafón:09:00 A 17:00 Horas. 1 Supervisor con horario de: 06:00 A 19:00 Horas.
	Epigmenio González	El proveedor asignará los elementos que crea necesarios (de los que se encuentren asignados en edificio matriz), un día a la semana (Sábado preferentemente) para realizar las labores de aseo descritas.
Presentación		<p>El proveedor deberá considerar en su proposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dotar a su personal con uniforme completo para la realización de cada actividad (como mínimo deberá contener este uniforme: <ul style="list-style-type: none"> o Zapato de seguridad obligatorio (dos veces por año) o Mandil, bata y blusa con logotipo (2 veces por año) o Guantes de hule y látex (los que sean necesarios para el correcto cumplimiento del servicio) • El personal deberá presentarse aseado y uniformado • Para las labores especiales de limpieza el proveedor deberá de suministrar todos los elementos de seguridad que considere necesarios para la correcta realización del servicio como mínimo serán utilizados: cascos, guantes, escaleras, cinturones y arneses que en su caso apliquen. <p>Todo personal deberá estar inscrito en el IMSS.</p>
Condición		<p>El proveedor deberá verificar que:</p> <p>Todos los elementos estén uniformados, identificados y aseados, se conduzcan con respeto y seriedad.</p> <p>Se presenten puntualmente en su lugar de trabajo y porten en todo momento una identificación del proveedor, con foto, logotipo y nombre a la vista</p>
Equipamiento		<p>El proveedor deberá considerar dentro de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El suministro de materiales y equipos de limpieza para su personal, proporcionando: Todo lo necesario para el buen cumplimiento del servicio; <input type="checkbox"/> Materiales de limpieza como: cubetas, cloro, aromatizantes de ambiente y de piso, gel bactericida, detergentes, desengrasantes de alfombras y telas, quitamanchas, aceite para muebles, quita sarro, ácido muriático, shampoo para manos pastillas desodorantes, escobas trapeadores, jergas, franelas, cepillos, recogedores, bolsa para basura, etc.,(enunciativo no limitativo) <input type="checkbox"/> Los materiales y utensilios deberán ser de marca reconocida y registrada, con la calidad necesaria para el óptimo funcionamiento de estos, en el servicio, especificando sus recomendaciones e instrucciones de uso en empaque sellado de origen. <input type="checkbox"/> AGROASEMEX proporcionará el papel sanitario y toalla para manos. <input type="checkbox"/> El personal de limpieza es el responsable de que no falte el suministro de estos en todos baños de los edificios.

		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El proveedor deberá dotar de equipo como: aspiradoras de uso rudo, cuando menos 2 piezas en el edificio matriz, lava alfombras 1 pieza, hidrolavadora de uso rudo, 1 pieza, mangueras larga y corta 1/2" y 3/4", extensión eléctrica de 50 mts, 1 escalera de tijera y todo lo necesario para la ejecución del servicio. (enunciativo no limitativo) <input type="checkbox"/> Todos los materiales y herramientas suministradas por el proveedor deberán permanecer en los edificios respectivos hasta la conclusión del contrato, equipos de seguridad: señalización de pisos mojados, piso resbaloso, que identifiquen peligro para evitar accidentes, guantes, mascarillas de ser necesario. <input type="checkbox"/> Para el caso del lavado de cristales exteriores cinturones de seguridad; arnés, y todo lo necesario para la ejecución de este servicio, etc.
	Características	<p>El proveedor deberá garantizar y salva-guardar que: Durante el desarrollo de actividades de su personal asignado a cumplir las mismas tengan y utilicen las herramientas, accesorios y equipos de seguridad adecuados para cubrir los riesgos de las mismas tareas. El no contar con el equipo de seguridad, el supervisor de AGROASEMEX suspenderá esta actividad hasta en tanto se cumpla la condición. Durante la labor de limpieza realizada en horarios en que no haya personal de AGROASEMEX en las instalaciones, el supervisor vigilará que el personal no encienda las lámparas en áreas donde no se estén realizando trabajos y al terminar su tarea en cada área, deberán dejar todas las luces apagadas. Iniciar con la tarea de dejar las áreas libres de escurrimientos de agua y/o jabón, a efecto de evitar accidentes. Cuando el personal realice la tarea de lavar los vidrios o pisos en espacios de tránsito peatonal, sobre todo los interiores, deberán colocar los avisos que prevengan que el área está siendo limpiada con materiales resbalosos. El proveedor deberá proporcionar el equipo de seguridad necesario para llevar a cabo esta tarea, como son casco, línea de vida y botas antiderrapantes. Si el servicio no fuera realizado dentro del plazo estipulado, AGROASEMEX estará en libertad de solicitar el servicio a un proveedor externo, cuyo costo será cubierto con el descuento que se realice al proveedor de la factura en proceso de pago que haya presentado para su cobro, sin perjuicio de la aplicación de la pena convencional establecida en el contrato de prestación de servicios correspondiente. El retraso por el desarrollo de esta actividad contará para la aplicación de las sanciones previstas en el párrafo anterior. La desinfección deberá hacerse con cloro en las proporciones recomendadas por la Secretaría de Salubridad La limpieza del equipo de cómputo deberá realizarse con lienzos secos y de manera superficial.</p>
Generalidades del Servicio		

	Actividades	<p align="center">Actividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lavado de todas las alfombras del edificio o cuando se requiera en cualquier área, con máquina especial usando productos adecuados para la realización de esta labor <input type="checkbox"/> Lavado de cristales especiales exteriores y volados (aproximadamente 726.0 m2), deflectores de aluminio exteriores y panel de aluminio y rolado en la parte superior del edificio (1,700 mts2 aprox.) de oficina matriz, según calendario establecido por el supervisor de AGROASEMEX <input type="checkbox"/> Para esta labor deberá considerar el arrendamiento de máquina de plataforma (gennie) o grúa con canastilla, dada su complejidad. <input type="checkbox"/> Limpieza de vidrios interiores no especiales 2 veces por mes o según se requiera (3,290 m2. Aprox.).
--	--------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lavado de ventanillas corredizas de privados 2 veces por mes y cuando por alguna causa específica lo requiera el supervisor de AGROASEMEX <input type="checkbox"/> Lavado diario de puertas principales de acceso con vidrio y cuando por alguna causa específica lo requiera el supervisor de AGROASEMEX. <input type="checkbox"/> Recolección diaria de basura del inmueble para depósito en contenedores. <input type="checkbox"/> Limpieza Integral de oficinas, pasillos, baños, áreas comunes, escaleras, sótano, etc. Diariamente. <input type="checkbox"/> El proveedor tendrá cinco días naturales contados a partir de la fecha programada para la ejecución del servicio de limpieza de vidrios a que se hace referencia.
Oficina	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Colocación diaria y continua de garrafones de agua purificada en todas las áreas del edificio. <input type="checkbox"/> Limpieza y desinfección diaria de elevadores <input type="checkbox"/> Limpieza y desinfección diaria en áreas destinadas a salas de capacitación, salas de juntas y privados de dirección general, direcciones generales adjuntas, direcciones de área y gerencias <input type="checkbox"/> Aspirado diario de todas las alfombras del edificio <input type="checkbox"/> Lavado y planchado de mantelería, cortinas y banderas existentes en el edificio tantas veces sea necesario de acuerdo al calendario que le proporcione el supervisor de AGROASEMEX <input type="checkbox"/> La desinfección deberá hacerse con cloro en las proporciones recomendadas por la secretaría de salubridad. <input type="checkbox"/> El aseo general de los inmuebles se realizará durante toda la jornada. <input type="checkbox"/> Las cafeteras y loza deberán lavarse con utensilios exclusivos para ello, distintos a los que se utilicen para la limpieza y aseo general desinfección diaria de mobiliario y equipo de oficina, así como de equipos de emergencia tales como extintores y gabinetes de hidrantes
Sanitario	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lavado, desinfectado y desodorizado de baños de uso común y privados deberán realizarse a primera hora, desinfección de los mismos utilizando productos desodorantes verificar que los despachadores cuenten con papel sanitario, jabón y desodorantes de forma permanente. <input type="checkbox"/> Retiro de papel de los cestos en bolsas negras <input type="checkbox"/> Limpieza de paneles de cada baño con su proceso de lavado y desinfectado, limpieza de espejos, puertas y accesorios. <input type="checkbox"/> Deberá supervisar los sistemas hidrosanitarios de los mismos, verificando que se encuentren en perfectas condiciones, sin fugas o tapados, limpios y sin olores. <input type="checkbox"/> Cualquier fuga o desperfecto se deberá reportar al supervisor de AGROASEMEX
Área Común	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Limpieza y desinfección continua de pisos interiores y exteriores. <input type="checkbox"/> Lavado de accesos y rampas del edificio con máquina hidrolavadora cuando menos dos veces al mes, según lo indique el supervisor de AGROASEMEX <input type="checkbox"/> Limpieza general de azoteas, fuentes, terrazas, domos, escaleras, barandales, muros, cancelas, acrílicos, Limpieza de plafones interiores y exteriores, y Limpieza de puertas <input type="checkbox"/> Barrido diario de rampas y banquetas aledañas del edificio. Esta actividad deberá desarrollarse en horario máximo de 6:00 a 7:00 AM.
Otros	<p>El proveedor tendrá cinco días naturales contados a partir de la fecha programada para la ejecución del servicio de lavado y planchado de cortinas y lavado de alfombras mencionado.</p> <p>Si el servicio no fuera realizado dentro del plazo estipulado, AGROASEMEX estará en libertad de solicitar el servicio a un proveedor externo, cuyo costo será cubierto con el descuento que se realice al proveedor de la factura en proceso de pago que haya presentado para su cobro, sin perjuicio de la aplicación de la</p>

Licitación Pública Nacional: Electrónica No. CompraNet:	LPN-006GSA001-001-2017 LA-006GSA001-E5-2017	Objeto: Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	No. de Pag.23 de 80
--	--	---	---------------------

		<p>pena convencional establecida en el contrato de prestación de servicios correspondiente.</p> <p>Para el inmueble de Epigmenio González el servicio que se requiere es; Acudir con dos elementos del mismo personal asignado al edificio matriz, a realizar una vez por semana la limpieza que se requiera, entre otros; barrer, recoger basura, realizar limpieza de caseta de vigilancia, vidrios, pisos y baños, etc.</p> <p>La descripción que se hace de los servicios es enunciativa más no limitativa. La programación de este servicio deberá llevarse a cabo en coordinación con el supervisor de AGROASEMEX.</p>
	Bitácora	El proveedor se obliga a entregar reportes de fumigación y lavado de cristales exteriores cada que se realicen.
	Garantía	El proveedor deberá garantizar la ejecución del servicio que proporciona, los materiales, equipos y mano de obra son responsabilidad exclusiva del proveedor. Cualquier aparato o herramienta suministrada por el proveedor que sufra descompostura o baja durante la vigencia del contrato, deberá ser sustituido de inmediato, a más tardar dentro de las 24 horas siguientes al reporte de descompostura de los mismos.
	Control de Asistencia	Los elementos asignados por el proveedor, deberán presentarse puntualmente a la prestación de sus servicios, registrando para ello su hora de entrada y salida, en las listas elaboradas para tal fin.
	Mesa de Ayuda	El proveedor proporcionará un número telefónico y dirección de correo con el propósito del levantamiento de reportes y solución de problemas que se presenten por la ejecución del servicio.
	Disposiciones Generales	<p>Los elementos del proveedor estarán obligados a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en las instalaciones de AGROASEMEX. Queda estrictamente prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para el cual fueron contratados.</p> <p>Los elementos del proveedor, no deberán usar los elevadores por ningún motivo (ni para trasladarse y mucho menos para transportar garrafones de agua o materiales diversos de limpieza).</p> <p>Cualquier desperfecto ocasionado por lo anteriormente descrito, será cobrado directamente al proveedor.</p>
	Responsabilidad Civil	<p>El proveedor del servicio de limpieza será el único responsable de la conducta de sus elementos dentro de las instalaciones de AGROASEMEX.</p> <p>El proveedor es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con los recursos humanos que tiene contratado a su cargo, y a través del cual prestará los servicios objeto de esta licitación, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los elementos contratados por el proveedor, para la verificación de la relación contractual entre los elementos y la empresa contratada, deberá entregar a la Gerencia de Administración Interna de AGROASEMEX, copia del contrato laboral entre la empresa adjudicada y su personal contratado dentro de los primeros 5 días de inicio de la prestación del servicio.</p> <p>Así mismo, el proveedor responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios; los sacará en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderá de los daños y perjuicios que se les causen por tal motivo.</p> <p>El proveedor responderá y en su caso reparará cualquier daño que su personal cause dentro de las instalaciones donde se presten los servicios, así como por</p>

		cualquier hecho en el que el personal mencionado se encuentre involucrado, debiendo sacar en paz y a salvo a Agroasemex
Ahorro eficiente del agua y energía		El proveedor deberá presentar en sus programas de limpieza la forma en que llevará a cabo el servicio anotando las características para el uso eficiente del recurso energético y ahorro de agua, deberá integrar en su propuesta productos, herramientas y materiales que protejan el medio ambiente y coadyuven al mismo. Los elementos del proveedor cuidarán en todo momento mantener apagadas las luces en zonas donde ya no haya personal laborando o no se esté prestando ningún servicio de limpieza, asimismo deberá mantener cerradas las llaves de agua y/o reportar las fugas de las mismas, así como todas aquellas anomalías que sean detectadas durante la jornada y desarrollo de sus funciones.
Entrega del servicio		Una vez concluida la vigencia del servicio, el proveedor deberá realizar: Carta finiquito de entrega de las instalaciones, utensilios, llaves, controles, identificaciones suministradas, en su caso, debiendo indicar los pormenores del mismo y comentarios u observaciones para la mejora del cumplimiento del mismo. Verificar haber concluido el servicio según lo programado y, en su caso deberá comprometerse a finiquitar los servicios pendientes. En caso de pérdida de alguno de los materiales proporcionados por Agroasemex, correspondientes a controles, llaves o identificaciones, así como cualquier otro relativo, el proveedor estará obligado a responder por los mismos, así como a reintegrarlos, quedando bajo su responsabilidad cualquier mal uso que pudiera dárseles.
Jardineria		
Objetivo		Contratar un Servicio de mantenimiento de Jardinería en las instalaciones de los edificios de AGROASEMEX previamente indicados
Descripción		Contratación de un Servicio de Jardinería que comprenda el mantenimiento, conservación y remplazo de las áreas verdes, macetas arbustos, retiros de desperdicios y follajes, hierbas, que se encuentran dentro de las instalaciones de AGROASEMEX y sus áreas verdes.
Elemento		Edificio Matriz: 1 Jardinero con horario de: lunes a sábado 06:00 A 14:00 Horas.
Consideraciones y tareas		El proveedor deberá integrar en su propuesta lo siguiente: <input type="checkbox"/> Inmuebles en Querétaro: (497 mt2 de área jardineada) <input type="checkbox"/> Reemplazo y/o sustitución de plantas diversas similares a las ya sembradas <input type="checkbox"/> Reemplazo de macetas y charolas que se encuentren en mal estado <input type="checkbox"/> Reemplazo de tierras y plantas que se encuentran en el interior de los edificios que se encuentren maltratadas, secas o en descomposición. <input type="checkbox"/> Pintura general de las macetas por lo menos 2 veces al año <input type="checkbox"/> Mantenimiento y podado de pastos y áreas verdes Deshojado y deshierbado de jardines. <input type="checkbox"/> Tierra y abono para jardines y macetas (2 veces al año). <input type="checkbox"/> Fumigación de plantas, insecticidas, deshierbe, plaguicidas, abonos, etc. <input type="checkbox"/> Mantenimiento y limpieza de todas las plantas naturales y artificiales. <input type="checkbox"/> El proveedor adjudicado dotará de herramientas mínimas como: podadoras tijeras rastrillos, mangueras desbrozadoras y todo lo necesario para llevar a cabo la ejecución del servicio. Edificio de Epigmenio González, (550 mts2 aprox.) En el Jardín deberá realizar: podado de árboles; deshierbado y podado de pasto, limpieza del área.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.25 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Fumigación

Objetivo	Servicio de fumigación con el propósito de llevar a cabo un control eficiente que permita la erradicación de plagas, así como prevenir su aparición o recurrencia.
Descripción	Contratación de un Servicio de Fumigación profesional para las instalaciones de AGROASEMEX, que conlleve al control y erradicación eficaz y efectivo de plagas nocivas
Programación	El proveedor deberá integrar en su propuesta el calendario programado para dar estos servicios preferentemente los días sábado con lo cual deberá integrar su programa de trabajo y entregar este al principio del servicio al Administrador del mismos Deberá observar que sean verificados los resultados 2 días después de su ejecución. En el inmueble ubicado en la calle de Epigmenio González N° 1, deberá realizarse una fumigación cada dos meses.
Inicio	El proveedor deberá realizar un diagnóstico para determinar el tipo y frecuencia de cada plaga con el propósito de presentar un programa para el control y la erradicación de la misma, el producto utilizado deberá modificarse en cada fumigación, a efecto de eliminar en cada ocasión aquellas plagas que no hayan desaparecido con la anterior fumigación. En este programa deberá contemplar la frecuencia y rotación de los productos
Material	Se deberá presentar ficha técnica de los productos a usarse, así como cantidades recomendadas por el fabricante y su durabilidad. Con producto de las siguientes Características: incoloro, inodoro, biodegradable, acción residual, inocuo al ser humano, amplio espectro de acción y Certificado de garantía Deberán utilizarse productos que garanticen su efectividad, que no manchen, sin olor, de efecto prolongado y que preserven la conservación del medio ambiente. Marcas debidamente registradas ante la secretaria de salubridad. El servicio deberá cumplir con las normas oficiales vigentes en la materia.
Reporte	El adjudicado deberá presentar ante la Subgerencia de Servicios Generales y Almacén el reporte de fumigación.
Garantía	El proveedor deberá garantizar que los productos y materiales para prestar los servicios cumplen con las medidas del cuidado del medio ambiente y normas sanitarias.

PROGRAMA DE SERVICIOS

2017										2018		
MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	INMUEBLE
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	TODOS
	2		2		2		2		2		2	TODOS
	3				3				3			TODOS
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	MATRIZ
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	TODOS

1	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL
2	SERVICIO DE FUMIGACION
3	LAVADO DE CRISTALES EXTERIORES
4	LAVADO DE CORTINAS, MANTELERIA Y BANDERAS
5	SERVICIO DE JARDINERIA

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA LOCAL PARA LAS INSTALACIONES DE AGROASEMEX, EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

Clave Cucop	Solicitud del Bien ó Servicio	Especificaciones técnicas
	Descripción; unidad medida; cantidad	
3380.-Servicios de vigilancia	Objetivo	Contratar el servicio de Vigilancia Local para el edificio Matriz y Epigmenio González con las mejores garantías de calidad en el servicio, seguridad, eficiencia y eficacia, continuidad en el mismo durante toda la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2017
	Introducción	Servicio de vigilancia para interiores y exteriores, incluyendo áreas verdes de los edificios de la empresa y de estacionamientos, las 24 horas del día, durante la vigencia del Contrato
	Alcance	Hacer un servicio de vigilancia de las oficinas locales de AGROASEMEX, S.A. durante los 365 días del año en ambos edificios que aseguren la integridad de sus instalaciones, la seguridad de sus bienes y el control de sus accesos a los inmuebles.
	Administrador del Servicio	El proveedor deberá nombrar un responsable para la administración del servicio indicando nombre, teléfono y correo electrónico; el cual será responsable del control de los recursos de vigilancia y envío de los reportes e informes y atención de reportes que en su caso se presenten. AGROASEMEX, nombra al Subgerente de Servicios y Almacén como el Administrador del Contrato cuyo correo electrónico es hfuente@agroasemex.gob.mx
	Vigencia	Vigencia a partir de las 00:01 horas del 1 de marzo hasta las 23:59 del 28 de febrero de 2018
	Responsabilidad Civil	El proveedor deberá manifestar en escrito libre en papel membretado: 1.- Que será el único responsable de las acciones y actividades que realice su personal en los inmuebles o bien cuando cualquiera de sus elementos realice actos diferentes a los pactados o bien subcontrate algún otro servicio en el inmueble, ya sea a nombre propio, del licitante adjudicado o de AGROASEMEX, sin responsabilidad para esta última. 2.- Que responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de todos los recursos asignados para la prestación del servicio
	Inicio del Servicio	El licitante adjudicado deberá considerar: <input type="checkbox"/> Prever lo necesario a efecto de iniciar la prestación del servicio, el 01 de MARZO del 2017, a las 00:00 horas, a efecto de no dejar descubierto el servicio <input type="checkbox"/> Verificar junto con el Responsable del Servicio anterior las condiciones del inmueble, características, equipos, bienes, documentos y reportes que se entregan. <input type="checkbox"/> Funcionamiento y recorrido de las instalaciones para verificar su estado y asentarlo en las actas tomando las evidencias que considere necesarias (fotografías, videos, etc.). <input type="checkbox"/> Realizar las actas de entrega-recepción correspondientes

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.27 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En la recepción del servicio de vigilancia, en cada uno de los inmuebles, el licitante adjudicado deberá proceder a realizar un inventario completo de las instalaciones que recibe y el estado en que estas se encuentran (se recomienda tomar fotografías) <input type="checkbox"/> Adjuntar al acta el listando e indicando detalladamente todos los equipos especiales, líneas telefónicas, estado que guardan, etc., a efecto de responder por aquellos que en su momento llegasen a faltar, a descomponerse o a destruirse, reportado por parte del vigilante entrante o del que sale del servicio. <input type="checkbox"/> El proveedor deberá verificar el contenido del acta que corresponda a la revisión física de cada inmueble. <p>El proveedor deberá enviar el acta original al Responsable de la administración del servicio de AGROASEMEX, S.A (Formato Libre).</p>
<p align="center">Horario</p>	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servicio se manejará por turnos de 24 x 24 horas de forma ininterrumpida, durante todos los días del año • El Cambio de turno se realizará a las 07:00 horas para todos los inmuebles sin excepción. • En la bitácora deberá anotarse los horarios de entrada y salida del personal • El personal entrante deberá recibir y verificar en cada turno las condiciones, inventarios, equipos, etc. que se encuentren en el inmueble.
<p align="center">Prohibición</p>	<p>El proveedor deberá verificar que el personal operativo que proporcione el servicio, se deberá de abstener de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presentarse a sus labores bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes o consumir estas sustancias durante el desempeño de sus funciones. <input type="checkbox"/> Incurrir en falta de honradez, probidad y cualquier tipo de conductas ilícitas; <input type="checkbox"/> Divulgar información derivada del ejercicio de sus funciones; <input type="checkbox"/> Hacer mal uso de los instrumentos y equipos que le sean proporcionados para prestar sus servicios;
<p align="center">Certificación</p>	<p>El proveedor deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Registro y certificación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Local, Estatal y/o Federal. 2.- Que mínimo cumple con el Estándar de Gestión de la calidad de los servicios de Seguridad Privada (GCSSP001:2012), entre otros; en donde se establece un marco de gestión para la planificación de acciones y toma de decisiones necesarias en los procesos de reclutamiento, selección, aseguramiento de la confiabilidad y competencia laboral, así como de supervisión efectiva. 3.- Que cumple con los estándares que marca cada Secretaría de Seguridad Pública Federal, Estatal y Local, en donde se integran expedientes de cada elemento con: huellas digitales, documentación original, resultados toxicológicos, certificado de no antecedencia penal y estudio psicométrico y socio económico, lo que brinda la información necesaria para una correcta y exigente selección de personal para garantizar confianza y seguridad
<p align="center">Seguridad Social</p>	<p>El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada; <input type="checkbox"/> Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada; <input type="checkbox"/> Relación de los recursos que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y <input type="checkbox"/> Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los

<p>Licitación Pública Nacional: Electrónica</p> <p>No. CompraNet:</p>	<p>LPN-006GSA001-001-2017</p> <p>LA-006GSA001-E5-2017</p>	<p align="center">Objeto:</p> <p align="center">Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.</p>	<p align="right">No. de Pag.28 de 80</p>
---	---	---	--

	<p>últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de licitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán presentar formato de pago de nómina y/o honorario de los recursos que presten el servicio solicitado en donde deberá indicarse desglosado la integración de sueldo y prestaciones. <input type="checkbox"/> El licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.
<p align="center">Documentación requerida</p>	<p>El proveedor Adjudicado deberá entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Inscripción en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, de cada uno de los elementos operativos. <input type="checkbox"/> Constancia del registro vigente y autorización de la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública Federal para prestar sus servicios en las entidades federativas donde están ubicados los inmuebles donde se prestará el servicio materia de esta convocatoria. <input type="checkbox"/> Comprobante de aviso a la autoridad que regule los servicios de seguridad privada en las entidades federativas que correspondan, para efectos de la autorización, revalidación o modificación federal dentro de los TREINTA DÍAS NATURALES siguientes a su recepción. <input type="checkbox"/> Cartas de antecedentes no penales de los elementos que sirvan en cada inmueble <input type="checkbox"/> Carta del registro e inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de cada elemento que preste sus servicios en los inmuebles propiedad de AGROASEMEX. <input type="checkbox"/> Comprobante del pago de las cuotas obrero patronales (SUA) bimestralmente ante el IMSS, así como la inscripción de altas, bajas y cambios, en los términos mencionados en el formato respectivo. <input type="checkbox"/> Proporcionar copia del Registro de Programas de Capacitación, presentadas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y ante Protección Civil del Estado que corresponda a su domicilio fiscal. <input type="checkbox"/> Cualquier incumplimiento derivado de esta obligación, será reportado de inmediato a las instituciones oficiales que correspondan y procederá la aplicación de pena convencional que corresponda. <input type="checkbox"/> Autorización de Protección Civil del Gobierno del Estado de Querétaro, que lo acredite como prestador de servicios de seguridad privada. <input type="checkbox"/> Mantener actualizado el directorio de vigilantes asignados a AGROASEMEX, incluyendo las bajas y altas que se presenten, en términos de lo establecido en la fracción XVI, del artículo 7, del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada <p>La falta de alguno de los requisitos previstos en el presente apartado, será causa de descalificación de la proposición</p>
<p align="center">Capacidad técnica</p>	<p>Todo proveedor deberá presentar: Escrito en formato libre para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos mínimos para la prestación de servicios señalado en el Reglamento para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Querétaro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 25 de dicho Reglamento, publicado en el Diario Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 12 de febrero de 1999. <input type="checkbox"/> Que cuenta y ejerce control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo para este servicio.

	<input type="checkbox"/> Que cuenta con los sistemas de selección, control, capacitación y entrenamiento del personal que disponga para la prestación del servicio, Que el personal que será asignado cuenta con los conocimientos generales en formación primeros auxilios	
Escrito Plantilla	Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que en la plantilla de personal con la que cuenta para cumplir con el objeto del presente procedimiento, no tiene personal menor de 14 años de edad.	
Capacitación	Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre en donde se obliga mediante protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones	
Disposiciones laborales	Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre en donde por la sola participación en el proceso, es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del mismo	
Compromiso	Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre En donde se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del invitado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado	
Requerimiento	El proveedor deberá considerar para su propuesta: Elemento para Seguridad y vigilancia 8 Elementos Supervisor en Inmueble responsable de los elementos 2 Elementos	
Cotización	El proveedor deberá considerar para su proposición económica lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Costo diario por elemento y supervisor <input type="checkbox"/> Costo diario, mensual y anual del servicio <input type="checkbox"/> Costo total del servicio desglosando el Impuesto al Valor Agregado I.V.A. <input type="checkbox"/> Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual <input type="checkbox"/> Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio; El costo total desglosando por separado el impuesto al valor agregado. <input type="checkbox"/> La proposición deberá estar rubricada por el Representante Legal en todas sus fojas y en la última de ellas deberá colocar el nombre completo del mismo y la razón social 	
Ubicación	Matriz	Avenida Constituyentes número 124 Poniente, Colonia el Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.
	Epigmenio	Ramiro de Maetzu No. 1 esquina con Epigmenio González, Fraccionamiento Los Molinos 1ª Sección.
Distribución	Matriz	3 Vigilantes por turno de 24 x 24 horas 1 Supervisor por turno de 24 x 24 horas
	Epigmenio	1 Vigilante por turno de 24 x 24 horas
Perfil Vigilante	Perfil del Vigilante: Edad: Máxima 40 Años; mínima 20 años.	

	<p>Escolaridad: Secundaria o equivalente comprobable, con el certificado respectivo.</p> <p>Sexo: Indistinto.</p> <p>Experiencia Laboral: Dichos elementos deberán tener 1 año de experiencia como mínimo en la prestación del servicio de vigilancia COMPROBABLE</p>
<p align="center">Perfil Supervisor</p>	<p>Perfil del jefe de grupo (supervisor)</p> <p>Edad: Máxima 50 años; mínima 25 años.</p> <p>Escolaridad: Preparatoria o equivalente comprobable, con el certificado correspondiente.</p> <p>Sexo: Indistinto.</p> <p>Experiencia laboral: Dichos elementos deberán tener 3 años de experiencia como mínimo en la prestación del servicio de vigilancia comprobable.</p>
<p align="center">Turnos</p>	<p>Se deberán contemplar turnos de: 24 x 24 horas. Con cambio de turno a las 07:00 horas. Diariamente</p>
<p align="center">Uniforme</p>	<p>El proveedor deberá considerar en su proposición: Dotar de Uniforme a cada elemento que proporcione el servicio (Mínimo 2 juegos al año)</p> <p>Este uniforme deberá consistir como mínimo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Elemento: Saco con logotipo de la Empresa enfrente lado izquierdo; En invierno podrán traer chamarra con logotipo de la Empresa; pantalón de vestir, camisa y corbata en color definido por el proveedor del servicio y zapatos, de color negro. <input type="checkbox"/> Supervisor: Saco con logotipo de la Empresa enfrente lado izquierdo; En invierno podrán traer chamarra con logotipo de la Empresa; pantalón de vestir, camisa y corbata en color definido por el proveedor del servicio y zapatos, de color negro
<p align="center">Presentación</p>	<p>El proveedor deberá considerar en su proposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Dotar de equipo de seguridad a sus elementos para proporcionar el servicio <input type="checkbox"/> Cada elemento deberá tener su equipo propio. <input type="checkbox"/> Cualquier deterioro o pérdida, no será responsabilidad de AGROASEMEX <input type="checkbox"/> Cada Elemento designado para el servicio de vigilancia, deberán portar el uniforme limpio. <input type="checkbox"/> El personal deberá presentarse al servicio con corte de cabello adecuado (casquete regular cuando menos), debidamente afeitado y aseado <input type="checkbox"/> No deberán exhibir tatuajes, aretes, barba, ni patillas. <input type="checkbox"/> El proveedor será el único responsable de la disciplina del personal, de su vestuario y equipo y control de asistencia. <input type="checkbox"/> Cada elemento deberá tener su equipo propio y será responsable de su guarda y custodia.
<p align="center">Equipo de Seguridad</p>	<p>El proveedor deberá considerar en su proposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Que el equipo de seguridad asignado deberá estar en buenas condiciones de uso, conforme a lo requerido en el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada <p>El Equipo mínimo Requerido que deberá portar cada elemento será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Fomitura o fajilla con porta tolete, tolete, <input type="checkbox"/> Porta gas lacrimógeno siempre abastecido, Silbato, <input type="checkbox"/> Porta lámpara y lámpara sorda con baterías en estado de uso, <input type="checkbox"/> Insignias y distintivos de la empresa, gafete de identificación (el autorizado por el Reglamento respectivo), <input type="checkbox"/> Equipo de seguridad (cascos, chalecos, etc.) y demás que se requiera, de acuerdo al área de servicio en que se encuentre y del cual esté debidamente aprobado su uso. <input type="checkbox"/> Cualquier deterioro o pérdida, no será responsabilidad de AGROASEMEX y deberá ser repuesto de inmediato por el Proveedor.

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El incumplimiento en este rubro, será causa de penalización, en los términos previstos en el Contrato de prestación de servicios que para éste efecto se firme. <input type="checkbox"/> Además se les deberá dotar con un radio de comunicación frecuente, mismo que deberá estar encendido siempre y del cual se otorgará un aparato al supervisor designado por AGROASEMEX.
Reportes	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realización de reportes diarios de entrega y recepción de turno que contenga la información detallada de las incidencias suscitadas durante el mismo. <input type="checkbox"/> Nombre y firma del personal que entrega, recibe y supervisa. <input type="checkbox"/> Estos reportes deberán estar bajo un formato especificado y aprobado por el Administrador del Servicio <input type="checkbox"/> Reporte mensual del responsable del servicio
Condición	<p>El incumpliendo del servicio por parte de los elementos, dará lugar a la aplicación de la pena convencional correspondiente.</p> <p>Todos los inmuebles propiedad de AGROASEMEX, cuentan con una línea telefónica al servicio del personal de vigilancia, por lo que su uso indebido, será responsabilidad del proveedor. Cualquier gasto extraordinario que se genere por uso excesivo del teléfono (largas distancias, celulares, etc.), será descontado de la factura respectiva.</p>
Capacitación	<p>La compañía de vigilancia ejercerá control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo.</p> <p>Los sistemas de selección, control, capacitación y entrenamiento del personal que disponga para la prestación del servicio, el personal asignado cuenta con los conocimientos generales en formación primeros auxilios</p>
Visitas de rutina	<p>El proveedor deberá considerar que dentro de su servicio contará con personal para realizar las visitas de inspección a sus recursos asignados por cada inmueble, mismo que deberán anotar e informar por escrito de los pormenores o novedades de cada inmueble visitado al Administrador del Servicio de la entidad.</p>
Garantía del Servicio	<p>Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre deberá mediante carta en formato libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Que garantiza el servicio de vigilancia durante toda la ejecución del contrato, <input type="checkbox"/> Que garantiza contar con el número de vigilantes y supervisores relevantes necesarios para el cubrimiento total de los puestos de vigilancia contemplados en este contrato <input type="checkbox"/> Que garantiza la correcta aplicación del servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles <input type="checkbox"/> Que será responsable de supervisar al personal de servicio, verificará que los relevos se realicen en el horario establecido, que exista continuidad en el servicio, entre otras funciones que le corresponda desarrollar
Sanción	<p>El proveedor deberá considerar en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hacerse responsable de daños y perjuicios que pudieran llegar a ocasionarse al inmueble por ausencia de los vigilantes del servicio <input type="checkbox"/> Que es de su responsabilidad mantener en buen estado las instalaciones tales como: sanitarios, casetas y bienes muebles así como consumibles durante y después de las jornadas de trabajo de los empleados de AGROASEMEX. <input type="checkbox"/> Que en su caso, los costos de reparación causados por ausencia de los elementos de vigilancia, correrán a cargo del prestador del servicio, previa cotización y reparación y serán descontados de su facturación del mes siguiente. <input type="checkbox"/> Las consignas del servicio, se establecerán entre AGROASEMEX y el licitante ganador dentro del primer mes de prestación del servicio. <input type="checkbox"/> De existir inasistencias del personal a su centro de trabajo, el personal que falte deberá ser sustituido de inmediato. Caso contrario, procederán las sanciones que correspondan, sin menoscabo de hacer los descuentos en la facturación mensual, para lo que el proveedor proporcionará la nota de crédito correspondiente.

Requisito	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presentar Fotografías del uniforme a utilizar, en las que se aprecien sus cuatro vistas, conteniendo colores, logotipos o emblemas, mismos que no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales o por las fuerzas armadas. <input type="checkbox"/> El formato de credencial que se expedirá a cada elemento contendrá, al menos: denominación, domicilio y teléfono del Prestador de Servicios; nombre, clave única de registro de población, clave única de identificación personal de ser el caso, fotografía y firma de la persona que portará ésta; vigencia y firma del prestador de servicios o su representante legal: <input type="checkbox"/> Inspeccionar que cada elemento utilice obligatoriamente la cédula de identificación expedida por la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, durante el tiempo que se encuentren en servicio <input type="checkbox"/> Para tal efecto, el licitante ganador, deberá dar a conocer la lista del personal que habrá de prestar el servicio de vigilancia en los inmuebles, así como la documentación que acredite que cumple con los requerimientos de AGROASEMEX <input type="checkbox"/> El adjudicado será responsable de que los inmuebles se encuentren custodiados permanentemente. Por tanto los vigilantes no podrán abandonar el servicio por ningún motivo; dicho servicio será ininterrumpido,
Calidad del Servicio	<p>El proveedor deberá asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Que sus elementos presten el servicio con eficiencia y honradez. <input type="checkbox"/> Que el servicio se preste con oportunidad y eficacia <input type="checkbox"/> Que sean anotadas e integradas con oportunidad, calidad y esmero todas las incidencias que se presenten durante la jornada del turno. <input type="checkbox"/> Que los informes de control y bitácoras del servicio prestado cuenten con toda la información y contenido necesario para la evaluación correcta del suministro del servicio.
Carta de Confidencialidad	<p>Todo proveedor deberá entregar por escrito en formato libre que aceptara que en caso de ser adjudicado emitirá a protesta de decir verdad una carta de confidencialidad en los términos que acuerde con el administrador del contrato de AGROASEMEX.</p>
Obligación	<p>El proveedor deberá considerar y entregar carta compromiso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Carta compromiso que será responsable de que los inmuebles se encuentren custodiados permanentemente. <input type="checkbox"/> Por tanto los vigilantes no podrán abandonar el servicio por ningún motivo; <input type="checkbox"/> Dicho servicio será ininterrumpido, por el tiempo de duración del contrato de servicio
Mesa de Ayuda	<p>El proveedor proporcionará un número telefónico y dirección de correo con el propósito del levantamiento de reportes y solución de problemas que se presenten por la ejecución del servicio</p>
Observación	<p>Se informa a los licitantes que los inmuebles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cuentan con una línea telefónica asignada para la mejor prestación del servicio de vigilancia; por ello el uso está restringido para este servicio. <input type="checkbox"/> No se podrán realizar llamadas de larga distancia de tipo personal o a teléfonos celulares. <input type="checkbox"/> Esta línea también servirá para monitorear la asistencia del guardia en turno, de no contestar la llamada por parte del guardia en turno se tomara como inasistencia y se procederá a realizar el descuento correspondiente. <input type="checkbox"/> Cualquier gasto derivado del mal uso de la línea telefónica será responsabilidad del licitante adjudicado y el costo será descontado de la factura que presente el Proveedor. <input type="checkbox"/> Se cuenta con monitoreo de video vigilancia las 24 hrs, el cual conjuntamente con el monitoreo telefónico, será evidencia clara de la inasistencia del elemento

Licitación Pública Nacional: Electrónica No. CompraNet:	LPN-006GSA001-001-2017 LA-006GSA001-E5-2017	Objeto: Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	No. de Pag.33 de 80
--	--	---	---------------------

		en turno, por lo que se procederá a descontar el día en la factura del mes, solicitando al licitante ganador la nota de crédito correspondiente.
	Disposición	<p>El proveedor deberá considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sus elementos estarán obligados a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en las instalaciones de AGROASEMEX. <input type="checkbox"/> Queda estrictamente prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para el cual fueron contratados."

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA INMUEBLES FORÁNEOS DE AGROASEMEX, PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

Clave Cocup	Solicitud del Bien ó Servicio	Especificaciones técnicas
	Descripción; unidad medida; cantidad	
3380.-Servicios de vigilancia	Objetivo	Seleccionar la prestación de un servicio especializado de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad fija, para la protección y custodia de los bienes inmuebles propiedad de AGROASEMEX, con las mejores garantías de calidad en el servicio, seguridad, eficiencia y eficacia, continuidad en el mismo durante toda la vigencia del contrato del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero del 2018.
	Introducción	<p>La Seguridad Privada contempla el cuidado, resguardo, protección, vigilancia y custodia de bienes muebles e inmuebles.</p> <p>En el caso de bienes inmuebles, los servicios que se presten incluirán a las personas que se encuentren laborando dentro de los mismos.</p> <p>La vigilancia y seguridad para los Inmuebles foráneos se consideran los exteriores e interiores, su perímetro y el contenido total de los mismos.</p> <p>La Seguridad y vigilancia de los inmuebles, deberá realizarse en interiores y exteriores, incluyendo áreas jardineadas y estacionamientos de los edificios, las 24 horas del día, de los 365 días del año.</p>
	Alcance	Hacer un servicio de vigilancia de las oficinas locales de AGROASEMEX durante los 365 días del año en todos los edificios que aseguren la integridad de sus instalaciones, la seguridad de sus bienes y el control de sus accesos a los inmuebles.
	Administrador del servicio	<p>El proveedor deberá nombrar un responsable para la administración del servicio indicando nombre, teléfono y correo electrónico; el cual será responsable del control de los recursos de vigilancia y envió de los reportes e informes;</p> <p>Asimismo, deberán contar mínimo con un supervisor en cada ubicación, el cual se encargará de efectuar la supervisión del recurso de vigilancia asignado en cada inmueble, control de asistencia y atención de reportes que en su caso se presenten.</p> <p>AGROASEMEX, nombra al Subgerente de Servicios Generales y Almacén como el Administrador del Contrato con correo electrónico hfuentes@agroasemex.gob.mx</p>

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.34 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Vigencia	Vigencia a partir de las 00:01 horas del 1 de marzo del 2017 hasta las 23:59 del 28 de febrero de 2018.
Certificación	<p>El proveedor deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con:</p> <p>1.- Registro y certificación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y/o local.</p> <p>2.- Que mínimo cumple con el estándar de gestión de la calidad de los servicios de Seguridad Privada (GCSSP001:2012), entre otros; en donde se establece un marco de gestión para la planificación de acciones y toma de decisiones necesarias en los procesos de reclutamiento, selección, aseguramiento de la confiabilidad y competencia laboral, así como de supervisión efectiva.</p> <p>3.- Que cumple con los estándares que marca cada Secretaría de Seguridad Pública Federal, Estatal y Local, en donde se integran expedientes de cada elemento con: huellas digitales, documentación original, resultados toxicológicos, certificado de no antecedencia penal y estudio psicométrico y socio económico, lo que brinda la información necesaria para una correcta y exigente selección de personal para garantizar confianza y seguridad</p>
Condición	El proveedor deberá considerar en su proposición para dar el servicio en todos los inmuebles descritos, tener presencia y permiso por parte de cada Secretaría de Seguridad Local, ya que esta partida será adjudicada a un solo proveedor.
Responsabilidad Civil	<p>El proveedor deberá manifestar en escrito libre en papel membretado:</p> <p>1.- Que será el único responsable de las acciones y actividades que realice su personal en los inmuebles o bien cuando cualquiera de sus elementos realice actos diferentes a los pactados o bien subcontrate algún otro servicio en el inmueble, ya sea a nombre propio, del licitante adjudicado o de AGROASEMEX, S.A., sin responsabilidad para esta última.</p> <p>2.- Que responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de todos los recursos asignados para la prestación del servicio</p>
Inicio del Servicio	<p>El licitante adjudicado deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prever lo necesario a efecto de iniciar la prestación del servicio, el 01 de marzo del 2017, a las 00:01 horas, a efecto de no dejar descubierto el servicio de Seguridad y Vigilancia. <input type="checkbox"/> Verificar junto con el Responsable del Servicio anterior las condiciones del inmueble, características, equipos, bienes, documentos y reportes que se entregan. <input type="checkbox"/> Funcionamiento y recorrido de las instalaciones para verificar su estado y asentarlo en las actas tomando las evidencias que considere necesarias (fotografías, videos, etc.). <input type="checkbox"/> Realizar las actas de entrega-recepción correspondientes <input type="checkbox"/> En la recepción del servicio de vigilancia, en cada uno de los inmuebles, el licitante adjudicado deberá proceder a realizar un inventario completo de las instalaciones que recibe y el estado en que estas se encuentran (se recomienda tomar fotografías) <input type="checkbox"/> Adjuntar al acta el listando indicando detalladamente todos los equipos especiales, líneas telefónicas, estado que guardan, etc., a efecto de responder por aquellos que en su momento llegasen a faltar, a descomponerse o a destruirse, reportado por parte del vigilante entrante o del que sale del servicio.

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El proveedor deberá verificar el contenido del acta corresponda a la revisión física de cada inmueble. <input type="checkbox"/> El proveedor deberá enviar el acta original al Responsable de la administración del servicio de AGROASEMEX, S.A (Formato Libre).
Horario	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servicio se manejará por turnos de 24 x 24 horas de forma ininterrumpida, durante todos los días del año • El Cambio de turno se realizará a las 07:00 horas para todos los inmuebles sin excepción. • En los reportes y bitácora deberá anotarse los horarios de entrada y salida del personal. • El personal entrante deberá recibir y verificar en cada turno las condiciones, inventarios, equipos, etc. que se encuentren en el inmueble y firmará de conformidad la entrega y recepción de cada turno.
Prohibición	<p>El proveedor deberá verificar que el personal operativo que proporcione el servicio, se deberá de abstener de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presentarse a sus labores bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes o consumir estas sustancias durante el desempeño de sus funciones. <input type="checkbox"/> Incurrir en falta de honradez, probidad y cualquier tipo de conductas ilícitas; <input type="checkbox"/> Divulgar información derivada del ejercicio de sus funciones; <input type="checkbox"/> Hacer mal uso de los instrumentos y equipos que le sean proporcionados para prestar sus servicios;
Seguridad Social	<p>El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada; <input type="checkbox"/> Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada; <input type="checkbox"/> Relación de los recursos que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y <input type="checkbox"/> Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de licitación. <input type="checkbox"/> Deberán presentar formato de pago de nómina y/o honorario de los recursos que presten el servicio solicitado en donde deberá indicarse desglosado la integración de sueldo y prestaciones. <input type="checkbox"/> El licitante adjudicado, previó a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.
Documentación requerida	<p>El proveedor Adjudicado deberá entregar la siguiente documentación:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Inscripción en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, de cada uno de los elementos operativos. <input type="checkbox"/> Constancia del registro vigente y autorización de la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública Federal para prestar sus servicios en las entidades federativas donde están ubicados los inmuebles donde se prestará el servicio materia de esta partida. <input type="checkbox"/> Comprobante de aviso a la autoridad que regule los servicios de seguridad privada en las entidades federativas que correspondan, para efectos de la autorización, revalidación o modificación federal dentro de los TREINTA DÍAS NATURALES siguientes a su recepción. <input type="checkbox"/> Cartas de antecedentes no penales de los elementos que sirvan en cada inmueble <input type="checkbox"/> Carta del registro e inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de cada elemento que preste sus servicios en los inmuebles propiedad de AGROASEMEX. <input type="checkbox"/> Comprobante del pago de las cuotas obrero patronales (SUA) bimestralmente ante el IMSS, así como la inscripción de altas, bajas y cambios, en los términos mencionados en el formato respectivo. <input type="checkbox"/> Proporcionar copia del Registro de Programas de Capacitación, presentadas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y ante Protección Civil del Estado que corresponda a su domicilio fiscal. <input type="checkbox"/> Cualquier incumplimiento derivado de esta obligación, será reportado de inmediato a las instituciones oficiales que correspondan y procederá la aplicación de pena convencional que corresponda. <input type="checkbox"/> Autorización de Protección Civil del Gobierno del Estado en donde se preste el servicio, que lo acredite como prestador de servicios de seguridad privada. <input type="checkbox"/> Mantener actualizado el directorio de vigilantes asignados a AGROASEMEX, incluyendo las bajas y altas que se presenten, en términos de lo establecido en la fracción XVI, del artículo 7, del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada <input type="checkbox"/> La falta de alguno de los requisitos previstos en el presente apartado, será causa de descalificación de la proposición
<p>Capacidad técnica</p>	<p>Todo proveedor deberá presentar: Escrito en formato libre para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumple con los requisitos mínimos para la prestación de servicios señalado en el Reglamento para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada para cada uno de los estados donde preste el servicio. <input type="checkbox"/> Que cuenta y ejerce control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo para este servicio. <input type="checkbox"/> Que cuenta con los sistemas de selección, control, capacitación y entrenamiento del personal que disponga para la prestación del servicio, <input type="checkbox"/> Que el personal que será asignado cuenta con los conocimientos generales en formación primeros auxilios
<p>Escrito Plantilla</p>	<p>Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que en la plantilla de personal con la que cuenta para cumplir con el objeto del presente procedimiento, no tiene personal menor de 14 años de edad.</p>
<p>Capacitación</p>	<p>Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre en donde se obliga mediante protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, deberá acreditar que su</p>

<p>Licitación Pública Nacional: Electrónica</p> <p>No. CompraNet:</p>	<p>LPN-006GSA001-001-2017</p> <p>LA-006GSA001-E5-2017</p>	<p>Objeto:</p> <p>Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.</p>	<p>No. de Pag.37 de 80</p>
---	---	--	----------------------------

		<p>empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones</p>
	Disposición laboral	<p>Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre en donde por la sola participación en el proceso, es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del mismo</p>
	Compromiso	<p>Todo proveedor deberá presentar: Escrito libre En donde se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del invitado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado</p>
	Elemento requerido	<p>El proveedor deberá considerar en su propuesta que se requieren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 8 elementos para los 4 inmuebles señalados en el apartado de ubicación del presente anexo técnico; Distribuidos de la siguiente manera: 2 elementos por inmueble en turnos de 24 x24 o sea 1 elemento por turno <input type="checkbox"/> Los elementos de vigilancia asignados en cada turno por cada inmueble, deberán mantener su área de trabajo limpia y reportar cualquier anomalía que se presente a su supervisor y administrador
	Cotización	<p>El proveedor deberá considerar para su proposición económica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Costo diario por elemento por inmueble. <input type="checkbox"/> Costo diario, mensual y anual del servicio por inmueble. <input type="checkbox"/> Costo total del servicio desglosando el Impuesto al Valor Agregado I.V.A. <input type="checkbox"/> Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual. <input type="checkbox"/> Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio; El costo total desglosando por separado el impuesto al valor agregado. <input type="checkbox"/> La proposición deberá estar rubricada por el Representante Legal en todas sus fojas y en la última de ellas deberá colocar el nombre completo del mismo, su firma y la razón social de su representada.
	Ubicación	<p>El servicio se prestará en los inmuebles foráneos de AGROASEMEX, ubicados en las ciudades de: Toluca, Edo. De México.; Torreón, Coahuila.; Chihuahua, Chihuahua., Mérida y Yucatán. La dirección específica para cada inmueble será indicada al licitante ganador</p>
	Perfil	<p>Edad: Mínima 25 años y máxima 50 Años. Sexo: Indistinto. Escolaridad: Secundaria o equivalente comprobable. Estatura: 1.60 Mts. como mínimo.</p>

		Experiencia laboral: Dichos elementos deberán tener 3 años de experiencia como mínimo en la prestación del servicio de vigilancia, comprobable.
	Uniforme	El proveedor deberá considerar en su proposición: Dotar de Uniforme a cada elemento que proporcione el servicio (Mínimo 2 juegos al año) Este uniforme deberá consistir como mínimo en: Elemento: Saco con logotipo de la Empresa enfrente lado izquierdo; En invierno podrán traer chamarra con logotipo de la Empresa; pantalón de vestir, camisa y corbata en color definido por el proveedor del servicio y zapatos, de color negro.
	Presentación	El proveedor deberá considerar en su proposición: <input type="checkbox"/> Dotar de equipo de seguridad a sus elementos para proporcional el servicio <input type="checkbox"/> Cada elemento deberá tener su equipo propio. <input type="checkbox"/> Cualquier deterioro o pérdida, no será responsabilidad de AGROASEMEX <input type="checkbox"/> Cada Elemento designado para el servicio de vigilancia, deberán portar el uniforme limpio. <input type="checkbox"/> El personal deberá presentarse al servicio con corte de cabello adecuado (casquete regular cuando menos), debidamente afeitado y aseado <input type="checkbox"/> No deberán exhibir tatuajes, aretes, barba, ni patillas. <input type="checkbox"/> El proveedor será el único responsable de la disciplina del personal, de su vestuario y equipo y control de asistencia. <input type="checkbox"/> Cada elemento deberá tener su equipo propio y será responsable de su guarda y custodia.
	Equipo mínimo de Seguridad.	El proveedor deberá considerar en su proposición: <input type="checkbox"/> Que el equipo de seguridad asignado deberá estar en buenas condiciones de uso, conforme a lo requerido en el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada El Equipo mínimo Requerido que deberá portar cada elemento será: <input type="checkbox"/> Fornitura o fajilla con porta tolete, tolete, <input type="checkbox"/> Porta gas lacrimógeno siempre abastecido, Silbato, <input type="checkbox"/> Porta lámpara y lámpara sorda con baterías en estado de uso, <input type="checkbox"/> Insignias y distintivos de la empresa, gafete de identificación (el autorizado por el Reglamento respectivo), <input type="checkbox"/> Equipo de seguridad (cascos, chalecos, etc.) y demás que se requiera, de acuerdo al área de servicio en que se encuentre y del cual esté debidamente aprobado su uso. <input type="checkbox"/> Cualquier deterioro o pérdida, no será responsabilidad de AGROASEMEX y deberá ser repuesto de inmediato por el Proveedor. <input type="checkbox"/> El incumplimiento en este rubro, será causa de penalización, en los términos previstos en el Contrato de prestación de servicios que para éste efecto se firme. <input type="checkbox"/> Además se les deberá dotar con un radio de comunicación frecuente, el cual deberá estar encendido siempre y del cual se otorgará un aparato al supervisor designado por AGROASEMEX.
	Visitas de rutina	<input type="checkbox"/> El proveedor contara con personal de supervisión en cada lugar de ubicación de los inmuebles de AGROASEMEX <input type="checkbox"/> El proveedor, conjuntamente con el Subgerente de Administración de Bienes de AGROASEMEX, elaborarán y calendarizarán durante el primer mes de servicio, el programa de visitas periódicas de supervisión a cada una de los

		<p>inmuebles e informar por escrito de los pormenores o novedades de cada inmueble visitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> La Subgerencia de Administración de Bienes verificara que el adjudicado cumpla con la supervisión y con el informe respectivo.
	Garantía del Servicio	<p>El proveedor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Garantizar que durante toda la ejecución del contrato, el número de vigilantes y supervisores relevantes necesarios para cumplir el cubrimiento total de los puestos de vigilancia contemplados en este contrato <input type="checkbox"/> El proveedor garantizara la correcta aplicación del servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles <input type="checkbox"/> El licitante será responsable de supervisar al personal de servicio, verificará que los relevos se realicen en el horario establecido, que exista continuidad en el servicio, entre otras funciones que le corresponda desarrollar
	Requisito del Servicio	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presentar Fotografías del uniforme a utilizar, en las que se aprecien sus cuatro vistas, conteniendo colores, logotipos o emblemas, <input type="checkbox"/> Estos no podrán ser iguales o similares a los utilizados por las corporaciones policiales o por las fuerzas armadas. <input type="checkbox"/> El formato de credencial que se expedirá a cada elemento contendrá, al menos: denominación, domicilio y teléfono del Prestador de Servicios; nombre, clave única de registro de población, clave única de identificación personal de ser el caso, fotografía y firma de la persona que portará ésta; vigencia y firma del prestador de servicios o su representante legal, (deberá mostrar foto de la credencial a utilizar). <input type="checkbox"/> Inspeccionar que cada elemento utilice obligatoriamente la cédula de identificación expedida por la Dirección General de Registro y Supervisión a Empresas y Servicios de Seguridad Privada, dependiente de la Secretaria de Seguridad Pública Federal, durante el tiempo que se encuentren en servicio. <input type="checkbox"/> Para tal efecto, el licitante ganador, deberá dar a conocer la lista del personal que habrá de prestar el servicio de vigilancia en los inmuebles, así como la documentación que acredite que cumple con los requerimientos de AGROASEMEX.
	Obligación	<p>El proveedor deberá considerar y entregar carta compromiso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Carta compromiso que será responsable de que los inmuebles se encuentren custodiados permanentemente. <input type="checkbox"/> Por tanto los vigilantes no podrán abandonar el servicio por ningún motivo; <input type="checkbox"/> Dicho servicio será ininterrumpido, <input type="checkbox"/> Carta compromiso que se hace responsable de cualquier cargo que se realice a AGROASEMEX por causa de retraso en la entrega de cualquier documento que se reciba en los inmuebles donde se preste el servicio, será responsabilidad del proveedor y del servicio de vigilancia, quien en su caso responderá por éstos.
	Oficina Coordinadora	<p>El proveedor deberá contemplar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estipular una oficina coordinadora del servicio en donde este el administrador asignado. <input type="checkbox"/> Proporcionará un numero con línea 800, dirección, nombre del responsable y correo electrónico

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.40 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Todo informe, reporte, bitácora, resumen deberá ser concentrado en dicha oficina para ser posteriormente entregado a las oficinas de AGROASEMEX, S.A., en la Ciudad de Querétaro <input type="checkbox"/> Esta deberá ser remitida a través de empresas de mensajería especializada y el costo correrá a cuenta del adjudicado.(O escaneado y enviado por correo electrónico) <input type="checkbox"/> El administrador, se presentará cuando menos cada mes o cuando sea requerido por el Subgerente de Servicios Generales y Almacén de AGROASEMEX y en su caso, cuando se presenten situaciones extraordinarias o causas de fuerza mayor.
Correspondencia	<p>El licitante adjudicado estará al pendiente de toda la documentación que se reciba en los inmuebles.</p> <p>Deberá concentrar la correspondencia y enviarla a su oficina coordinadora dicha correspondencia deberá estar, sin abrir o cuestionar, anotando en la bitácora fecha y hora de su recepción y entrega al supervisor, la cual deberá ser enviada a la brevedad, a las oficinas de AGROASEMEX en la ciudad de Querétaro, vía la oficina de coordinación del servicio de vigilancia.</p>
Bitácoras e informes	<p>En cada inmueble se llevara una bitácora (formato propio del proveedor) para anotar diariamente todas las incidencias, llamadas, documentos, personas que se presenten, etc.</p> <p>El supervisor deberá realizar las visitas que considere necesaria y recabara los informes diarios, rendirá un informe y concentrado semanal de incidencias</p> <p>El administrador del servicio por parte del proveedor, deberá integrar un informe en el caso que se presenten condiciones extraordinarias, se deberán anotar en la bitácora todos los pormenores y hechos sucedidos en forma descriptiva, anotando fecha, hora, tipo de incidente, causa y situación, y solución que se le dio en ese momento, etc.</p> <p>Así mismo el elemento reportara en forma telefónica y de inmediato cualquier situación extraordinaria presentada; el supervisor se comunicara con el administrador del servicio para solicitar instrucciones y este a su vez con el responsable de AGROASEMEX a fin de tomar las medidas necesarias para solventar la situación.</p> <p>Para los asuntos que requieran atención inmediata lo reportara vía telefónica al supervisor de AGROASEMEX.</p> <p>El supervisor entregara mensualmente a la Subgerencia de Administración de Bienes un informe con todo lo recabado en las bitácoras de cada uno de los inmuebles, esto a manera de resumen, con firma y sello del mismo, de igual manera se tendrá que enviar electrónicamente.</p> <p>Las listas de asistencia de cada inmueble tendrán que hacerse llegar de manera original (o escaneadas vía correo electrónico) a la Subgerencia de Administración de Bienes de manera oportuna los primeros días de cada mes, debidamente firmadas por cada elemento.</p>
Mesa de Ayuda	<p>El proveedor proporcionará un número telefónico y dirección de correo con el propósito del levantamiento de reportes y solución de problemas que se presenten por la ejecución del servicio.</p>
Disposición	<p>El proveedor deberá considerar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sus elementos estarán obligados a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en las instalaciones de AGROASEMEX.

	<input type="checkbox"/> Queda estrictamente prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para el cual fueron contratados."
Seguridad	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos deberán conducirse con respeto, honestidad y confidencialidad en la prestación del servicio y conforme a las Políticas de Seguridad de AGROASEMEX. • Cada elemento deberá firmar una carta de confidencialidad, donde se estipule las reservas en el manejo y control de sus actividades, indicando que cualquier tipo de circunstancia que se les presente será íntegramente tratada con el Administrador del Servicio y su supervisor.
Calidad del Servicio	<p>El proveedor deberá asegurar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Que sus elementos presten el servicio con eficiencia y honradez. <input type="checkbox"/> Que el servicio se preste con oportunidad y eficacia <input type="checkbox"/> Que sean anotadas e integradas con oportunidad, calidad y esmero todas las incidencias que se presenten durante la jornada del turno. <input type="checkbox"/> Que los informes de control y bitácoras del servicio prestado cuenten con toda la información y contenido necesario para la evaluación correcta del suministro del servicio.
Carta de Confidencialidad	<p>Todo proveedor deberá entregar por escrito en formato libre que aceptara que en caso de ser adjudicado emitirá a protesta de decir verdad una carta de confidencialidad en los términos que acuerde con el administrador del contrato de AGROASEMEX.</p>
Observación	<p>Se informa a los licitantes que los inmuebles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cuentan con una línea telefónica asignada para la mejor prestación del servicio de vigilancia; por ello el uso está restringido para este servicio. <input type="checkbox"/> No se podrán realizar llamadas de larga distancia de tipo personal o a teléfonos celulares. <input type="checkbox"/> Esta línea también servirá para monitorear la asistencia del guardia en turno, de no contestar la llamada por parte del guardia en turno se tomara como inasistencia y se procederá a realizar el descuento correspondiente. <input type="checkbox"/> Cualquier gasto derivado del mal uso de la línea telefónica será responsabilidad del licitante adjudicado y el costo será descontado de la factura que presente el Proveedor. <input type="checkbox"/> Se cuenta con monitoreo de video vigilancia las 24 horas, el cual conjuntamente con el monitoreo telefónico, será evidencia clara de la inasistencia del elemento en turno, por lo que se procederá a descontar el día en la factura del mes, solicitando al licitante ganador la nota de crédito correspondiente.
Sanción	<p>El proveedor deberá considerar en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hacerse responsable de daños y perjuicios que pudieran llegar a ocasionarse al inmueble por ausencia de los vigilantes del servicio <input type="checkbox"/> Que es de su responsabilidad mantener en buen estado las instalaciones tales como: sanitarios, casetas y bienes muebles así como consumibles durante y después de las jornadas de trabajo de los empleados de AGROASEMEX. <input type="checkbox"/> Que en su caso, los costos de reparación causados por ausencia de los elementos de vigilancia, correrán a cargo del prestador del servicio, previa cotización y reparación y serán descontados de su facturación del mes siguiente.

- Las consignas del servicio, se establecerán entre AGROASEMEX y el licitante ganador dentro del primer mes de prestación del servicio.
- De existir inasistencias del personal a su centro de trabajo, el personal que falte deberá ser sustituido de inmediato. Caso contrario, procederán las sanciones que correspondan, sin menoscabo de hacer los descuentos en la facturación mensual, para lo que el proveedor proporcionará la nota de crédito correspondiente.

Anexo 1-A

No. De TELÉFONO	ÁREA
6144141008	Inmueble de Chihuahua
7222134601	Inmueble de Toluca
8717121236	Inmueble de Torreón
9999253781	Inmueble de Mérida

A N E X O TÉCNICO PARTIDA 4

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018,, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

Clave COCUPS	Solicitud del Bien ó Servicio	Especificaciones técnicas
	Descripción; unidad medida; cantidad	
3510.-Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Objetivo	Contratación de un servicio con personal de apoyo para llevar a cabo el mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de inmuebles locales de AGROASEMEX.
	Alcance	Alcanzar el estándar de calidad requerido proporcionando un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble en forma eficiente, eficaz y oportuna a fin de evitar gastos innecesarios por la falta del mismo.
	Presentación general	En las instalaciones de la entidad se lleva a cabo un servicio con elementos de apoyo para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones preservando la conservación de las mismas a través de la realización de trabajos de rutina, inspecciones. etc.
	Administrador del servicio	El proveedor deberá nombrar un responsable del servicio, indicando su nombre y correo electrónico. AGROASEMEX, designa como responsable del servicio al Subgerente de Servicios Generales y Almacén como el Administrador del Contrato, con correo electrónico hfuentes@agroasemex.gob.mx
	Vigencia	Vigencia a partir del día 01 de marzo al día 28 de febrero de 2018
	Inicio	El licitante adjudicado deberá prever lo necesario considerando:

		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prever lo necesario a efecto de iniciar la prestación del servicio, el 01 de marzo de 2017, a efecto de no dejar descubierto el servicio. <input type="checkbox"/> Verificar junto con el Responsable del Servicio anterior las condiciones de los equipos, sistemas y unidades, características, equipos, bienes, documentos y reportes que se entregan. <input type="checkbox"/> Funcionamiento y recorrido de las instalaciones para verificar su estado y asentarlos en las actas tomando las evidencias que considere necesarias (fotografías, videos, etc.). <input type="checkbox"/> Realizar las actas de entrega-recepción correspondientes (Formato Libre). <input type="checkbox"/> El licitante adjudicado deberá proceder a realizar un inventario completo de las instalaciones, equipos, materiales que recibe y el estado en que estas se encuentran (se recomienda tomar fotografías) y todo lo que amerite ya que desde ese momento será responsable de la operación, cuidado y mantenimiento de los equipos y sistemas que recibe. <input type="checkbox"/> Verificar mediante una visita inicial las condiciones completas del servicio anotando sus observaciones con el propósito de integrar el programa calendarizado de trabajo. <input type="checkbox"/> Elaborar un acta de recepción del servicio en donde se estipulen las condiciones en que se recibe el mismo y anotando todas las peculiaridades encontradas a fin de recibir de conformidad el servicio.
	<p>Marco de Actividades</p>	<p>El servicio deberá incluir cuando menos, los siguientes conceptos, en todas las instalaciones de la empresa de la localidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cambio de luminarias en todo el edificio; interiores y exteriores <input type="checkbox"/> Reparación, en su caso, de gabinetes, sockets y demás necesarios en el edificio para el mantenimiento óptimo del sistema de iluminación. <input type="checkbox"/> Reparaciones sanitarias, siempre que no impliquen trabajos de mayor especialización. <input type="checkbox"/> Cambio de balastos. <input type="checkbox"/> Reparación de contactos (corriente regulada y normal). <input type="checkbox"/> Revisión y corrección de curvas voltaicas, siempre que no impliquen trabajos de mayor especialización. <input type="checkbox"/> Reparaciones menores en mobiliario y equipo de oficina. <input type="checkbox"/> Reparaciones menores en cancelas, puertas y ventanas del edificio. <input type="checkbox"/> Trabajos menores de albañilería (resanes, parches, etc.) <input type="checkbox"/> Trabajos menores de fontanería. <input type="checkbox"/> Trabajos menores de pintura y recubrimiento de muros. <input type="checkbox"/> Reparaciones diversas en instalaciones eléctricas tales como circuitos pequeños, extensiones, etc. <input type="checkbox"/> Reparación, colocación y retiro de cortineros, en cubículos y oficinas en general. <input type="checkbox"/> Reparaciones telefónicas menores, así como cableado de líneas que no impliquen trabajos de mayor especialización. <input type="checkbox"/> Reparaciones menores en el falso plafón del edificio, siempre que no impliquen trabajos de mayor especialización. <input type="checkbox"/> Instalación de accesorios varios a requerimiento de las áreas, tales como pintarrones, lavabos, espejos, cuadros, etc., que no impliquen trabajos de mayor especialización. <input type="checkbox"/> Demoliciones pequeñas, así como instalación de cancelas con material de reutilización, que no impliquen trabajos de mayor especialización.

	<input type="checkbox"/> Trabajos menores en azoteas y exteriores diversos, que no impliquen trabajos de mayor especialización.
Equipa miento	<p>El proveedor deberá considerar dentro de su propuesta:</p> <p>1.- Dotar a sus elementos con todo el material de seguridad, herramientas accesorios y equipo requerido para llevar a cabo las actividades indicadas.</p> <p>2.- Deberá considerar todo el equipamiento de herramienta mayor y menor que considere necesaria para el óptimo servicio.</p>
Herramienta	<p>El proveedor como mínimo, dotará de herramienta a su personal, tal como: Juegos de desarmadores, taladro roto martillo con juego de brocas para metal y concreto; llave stilson; llaves perico, llaves allen, cuchara para albañil, cinceles, arco para segueta, multímetro, pinzas para electricista, pinzas para mecánico, pinzas de presión, etc. y todo lo necesario para el cumplimiento y desarrollo de las actividades.</p> <p>Las actividades y herramientas son enunciativas no limitativas.</p>
Menor de Edad	<p>Todos los licitantes participantes deberán presentar escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que en la plantilla de personal con la que cuenta para cumplir con el objeto de la presente licitación, no tiene personal menor de 14 años de edad.</p>
Responsabilidad Civil	<p>El proveedor deberá manifestar en escrito libre en papel membretado: Que será el único responsable de las acciones y actividades que realice su personal en los inmuebles o bien cuando cualquiera de sus elementos realice actos diferentes a los pactados o bien subcontrate algún otro servicio en el inmueble, ya sea a nombre propio, del licitante adjudicado o de AGROASEMEX, S.A., sin responsabilidad para esta última.</p> <p>Que responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de todos los recursos asignados para la prestación del servicio.</p> <p>El proveedor responderá y en su caso reparara cualquier daño que su personal cause dentro de las instalaciones donde se presten los servicios, así como por cualquier hecho en el que el personal mencionado se encuentre involucrado, debiendo sacar en paz y a salvo a Agroasemex.</p>
SUA	<p>El proveedor deberá considerar que:</p> <p>AGROASEMEX, requerirá a la empresa adjudicada durante la vigencia del contrato, original y copia simple para su cotejo, del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), dentro de los cinco días hábiles posterior a la fecha límite de liquidación, en el que conste el pago efectuado por concepto de aportaciones obrero patronal, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de cambios de personal operativo, durante el periodo comprendido a cada bimestre, la empresa informará por escrito a AGROASEMEX de dichos cambios, previo a la entrega del formato SUA bimestral, adjuntando copia de la baja del personal que fue retirado, así como copia del alta del personal sustituto.</p>
Prohibición	<p>El personal operativo deberá abstenerse de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presentarse a sus labores bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes o consumir estas sustancias durante el desempeño de sus funciones. <input type="checkbox"/> Incurrir en falta de honradez, probidad y cualquier tipo de conductas ilícitas; <input type="checkbox"/> Divulgar información derivada del ejercicio de sus funciones; <input type="checkbox"/> Hacer mal uso de los instrumentos y equipos que le sean proporcionados para prestar sus servicios;

Documentación Requerida (En original y copia)	<p>El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:</p> <p>Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada;</p> <p>Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada;</p> <p>Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, y</p> <p>Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de licitación.</p> <p>Deberán presentar formato de pago de nómina y/o honorario de los elementos que presten el servicio solicitado en donde deberá indicarse desglosado la integración de sueldo y prestaciones.</p> <p>Cartas de antecedentes no penales de los elementos que presten el servicio</p> <p>El licitante adjudicado, previò a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.</p>	
	Plantilla Requerida	<p>Para llevar a cabo el servicio propuesto se requieren:</p> <p>1.- 2 Elementos para labores de Mantenimiento</p> <p>2.- 1 Supervisor de Mantenimiento</p>
	Horario	<p>Los horarios que deberá cubrir el personal es:</p> <p>Lunes a Viernes, turnos de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 hrs. respectivamente,</p> <p>Sábados, en horario de 8:00 a 14:00 horas</p>
	Perfil de Puesto	Elemento
	Supervisor	<p>Sexo: Masculino.</p> <p>Edad: 25 a 45 años</p> <p>Escolaridad: Bachillerato con carrera Técnica COMPROBABLE</p> <p>Conocimientos Mantenimiento a equipos hidroneumáticos, a instalaciones eléctricas, de plomería y albañilería.</p> <p>Experiencia: Mínimo de 5 años comprobable</p>

Equipamiento	<p>El proveedor deberá considerar que su equipos de trabajo cuente como mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Uniforme de la Empresa con logotipo que consiste en Camisola o playera tipo polo, pantalón de mezclilla gruesa color de preferencia azul claro (como mínimo 2 veces por año) <input type="checkbox"/> Zapato dieléctrico tipo bota industrial con casquillo (cambio de 2 veces por año) <input type="checkbox"/> Equipamiento de seguridad que consiste en: Guantes para electricista; guantes uso rudo; casco (el cual deberán usar para realizar los trabajos que lo requieran)
Presentación	<p>El proveedor deberá vigilar :</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Todo su equipos de trabajo deberá presentarse debidamente uniformado y aseado (afeitados y con corte de cabello adecuado) y <input type="checkbox"/> Con un distintivo que los destaque como personal de mantenimiento del edificio, y otro que identifique al supervisor de Mantenimiento. <input type="checkbox"/> El uniforme deberá ser portado por el personal todos los días de trabajo sin excepción y deberán portar credencial de identificación en lugar visible.
Bitácora e informes	<p>El Proveedor adjudicado deberá acordar con el Administrador del servicio de AGROASEMEX, la forma y estructura de los reportes mensuales del servicio. El contenido de los mismos deberá verificar la calidad, eficiencia y eficacia del servicio suministrado.</p> <p>El proveedor deberá dar seguimiento al programa de control de calidad del servicio (evaluación del personal y del servicio en general).</p>
Seguridad	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <p>Los recursos deberán conducirse con respeto, honestidad y confidencialidad en la prestación del servicio y conforme a las Políticas de Seguridad de AGROASEMEX.</p> <p>Cada elemento deberá firmar una carta de confidencialidad, donde se estipule las reservas en el manejo y control de sus actividades, indicando que cualquier tipo de circunstancia que se les presente será íntegramente tratada con el Administrador del Servicio y su supervisor.</p>
Estándar del Servicio	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Que será responsable de supervisar a los recursos asignados para la prestación del servicio, para garantizar la continuidad y eficiencia del mismo. 2.- De existir algún incumplimiento en el servicio prestado, el proveedor adjudicado deberá presentar una nota de crédito a la facturación del mes correspondiente. 3.- En caso de requerir la sustitución de los elementos, el proveedor adjudicado deberá de comunicar al administrador del servicio la sustitución de los mismos (Temporal o definitivamente). 4.- Igualmente, se solicitará nota de crédito para cubrir el costo en el uso indebido de los recursos de AGROASEMEX (líneas telefónicas) asignados para la prestación del servicio.
Capacitación	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Se obliga mediante protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal

		<p>con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo.</p> <p>2.- Enviar a sus elementos a cursos de capacitación técnica sobre actividades inherentes al servicio contratado, cuando menos dos veces al año..</p> <p>3.- AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones</p>
	Compromiso	<p>El proveedor deberá entregar carta compromiso en donde asume la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del proveedor en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado</p>
	Garantía	<p>El proveedor deberá entregar Carta-Garantía sobre la ejecución del servicio que proporciona. (Formato 5).</p>
	Mesa de Ayuda	<p>El proveedor proporcionará un número telefónico y dirección de correo con el propósito de que Agroasemex lleve a cabo el levantamiento de reportes con la finalidad de que se de una solución a los problemas que se presenten por la ejecución del servicio.</p>
	Disposición	<p>El proveedor deberá considerar que:</p> <p>Sus elementos estarán obligados a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en las instalaciones de AGROASEMEX.</p> <p>Queda estrictamente prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para el cual fueron contratados."</p>
	Asistencia	<p>Los elementos asignados por el proveedor, deberán presentarse puntualmente a la prestación de sus servicios, registrando para ello su hora de entrada y salida, en las listas correspondientes.</p>
	Cotización	<p>El proveedor deberá presentar su cotización conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Costo diario por elemento y supervisor, <input type="checkbox"/> Costo diario, mensual y anual del servicio, <input type="checkbox"/> Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual, <input type="checkbox"/> Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio; <input type="checkbox"/> El costo total desglosando por separado el impuesto al valor agregado. <input type="checkbox"/> La proposición deberá estar rubricada por el Representante Legal en todas sus fojas y en la última de ellas deberá colocar el nombre completo del mismo y la razón social de su representada.
	Consideración	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <p>Adicionalmente al mantenimiento del edificio donde se ubican las oficinas de Constituyentes 124 poniente, Colonia El Carrizal, el servicio también deberá ser proporcionado en el inmueble de AGROASEMEX ubicado en EPIGMENIO GONZÁLEZ Y RAMIRO DE MAETZU N° 1 también en la ciudad de Querétaro, Qro., dentro de los horarios estipulados en los incisos anteriores.</p> <p>Para trabajos que se realicen fuera del estado de Querétaro, se deberá cotizar por evento, únicamente por el costo diario de gastos de alimentación y de hospedaje (si se requiere).</p>

		<p>El costo deberá calcularse solamente sobre la mano de obra; AGROASEMEX se encargará de dotar los insumos necesarios para la realización de los trabajos de mantenimiento que se requieran.</p> <p>AGROASEMEX, comunicará por escrito al proveedor adjudicado en forma de aviso cuando se requiera el servicio fuera de la localidad, con 1 día de anticipación.</p>
--	--	--

A N E X O TÉCNICO PARTIDA 5

PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

Clave Cocup	Solicitud del Bien ó Servicio	Especificaciones técnicas
	Descripción; unidad medida; cantidad	
3570.-Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	Objetivo	Proporcionar un Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de aire Acondicionado y equipos instalados en la Entidad con calidad, eficiencia y eficacia que aseguren las mejores condiciones de clima y el ahorro en energía.
	Alcance	Dar un servicio óptimo, pronto y eficaz con la mejor calidad y supervisión adecuada de los equipos de aire acondicionado para mantener y mejorar su utilidad, y eficientar el ahorro de energía
	Introducción	En AGROASEMEX, se cuenta con sistemas de equipos de aire acondicionado central, de paquete, divididos y de ventana que cubren todas las oficinas y áreas de trabajo del edificio.- el sistemas de aire central tiene poco tiempo de adquisición, por lo cual el cuidado se enfoca a dar un correcto mantenimiento preventivo y detección de fallas para dar la solución oportuna y así optimizar su uso y racionalidad para programas de ahorro en el consumo de energía.
	Ubicación	Oficinas ubicadas en Av. Constituyentes Pte. N° 124, Col. El Carrizal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
	Vigencia	Vigencia a partir del 01 de marzo al 28 de febrero de 2018
	Administrador	El proveedor adjudicado deberá nombrar a un responsable de la Administración del servicio indicando nombre, teléfono y correo electrónico; AGROASEMEX, nombra al Subgerente de Servicios y Almacén como el Administrador del Contrato cuyo correo electrónico es hfuentes@agroasemex.gob.mx
	Responsabilidad Civil	El proveedor deberá manifestar en escrito libre en papel membretado: 1.- Que será el único responsable de las acciones y actividades que realice su personal en los inmuebles o bien cuando cualquiera de sus elementos realice actos diferentes a los pactados o bien subcontrate algún otro servicio en el inmueble, ya sea a nombre propio, del licitante adjudicado o de AGROASEMEX, S.A., sin responsabilidad para esta última. 2.- Que responderá por todos los daños y perjuicios que sean causados por negligencia de los elementos asignados para la prestación del servicio.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.49 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

	Documentación requerida	<p>El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Número de afiliación patronal ante el IMSS, con el que cuenta la empresa adjudicada b) Original y copia para su cotejo, del registro patronal ante el IMSS, de la empresa adjudicada c) Relación de las personas que efectuarán las labores o actividades, objeto del contrato correspondiente con AGROASEMEX, en la cual se incluirá Nombre, Edad, Registro Federal de Contribuyentes, CURP, sexo y número de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, d) Original y copia simple para su cotejo del formato SUA (Sistema Único de Autodeterminación), en el que conste el pago efectuado por la empresa adjudicada, ante el Instituto Mexicano del seguro Social, correspondiente a los últimos tres bimestres contados a partir de la fecha de inicio del presente procedimiento de licitación e) Deberán presentar formato de pago de nómina y/o honorario de los elementos que presten el servicio solicitado en donde deberá indicarse desglosado la integración de sueldo y prestaciones. f) El licitante adjudicado, previó a la firma del Contrato correspondiente, deberá acreditar que su empresa ha hecho del conocimiento de su personal con la capacitación correspondiente, sobre el contenido de las diversas disposiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente del trabajo. AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones. g) Cartas de antecedentes no penales de los elementos que presten el servicio. h) Todos los licitantes participantes deberán presentar escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que en la plantilla de personal con la que cuenta para cumplir con el objeto de la presente licitación, no tiene personal menor de 14 años de edad. i) AGROASEMEX, de manera permanente y durante la vigencia del contrato, solicitará al contratante adjudicado, las evidencias de la capacitación y/o actualización relativas a las mencionadas disposiciones.
	Calendario	<p>El proveedor adjudicado entregará al principio del contrato un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que contemple: Un programa de mantenimiento preventivo. Este programa deberá ser entregado a la firma del contrato e inicio del servicio al administrador del servicio de AGROASEMEX. Los servicios mayores a los equipos deberán ser programados sábados y domingos.</p>
	Inicio	<p>El licitante adjudicado deberá considerar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prever lo necesario a efecto de iniciar la prestación del servicio, el 1 de Marzo de 2017, a las 8:30 horas, a efecto de no dejar descubierto el servicio. 2. Verificar junto con el Responsable del Servicio anterior las condiciones de los equipos, y sistemas, características, documentos y reportes que se entregan.

		<p>3. Funcionamiento y recorrido de las instalaciones para verificar su estado y asentarlos en las actas tomando las evidencias que considere necesarias (fotografías, videos, etc.).</p> <p>4. Realizar las actas de entrega-recepción correspondientes y otorgar copia al administrador del servicio de AGROASEMEX.</p> <p>5. El licitante adjudicado deberá proceder a realizar un inventario completo de los equipos, materiales que recibe y el estado en que estas se encuentran (se recomienda tomar fotografías) y todo lo que amerite ya que desde ese momento será responsable de la operación, cuidado y mantenimiento de los equipos y sistemas que recibe.</p> <p>6. Verificar mediante una visita inicial las condiciones completas del servicio anotando sus observaciones con el propósito de integrar el programa calendarizado de trabajo</p> <p>7. Elaborar un acta de recepción del servicio en donde se estipulen las condiciones en que se recibe el mismo y anotando todas las peculiaridades encontradas a fin de recibir de conformidad el servicio.</p>
Compromiso		El Proveedor se compromete a asumir la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presenten los trabajadores del adjudicado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación del servicio pactado.
Capacidad Técnica		El proveedor deberá entregar: 1. Carta en la que indique que cuenta con la capacidad técnica necesaria para el suministro del servicio. 2. Carta garantía (Formato 5).
Requerimiento de Apoyo		El proveedor deberá integrar en su proposición para el suministro del servicio de mantenimiento de A/A: <p align="right">1.- Un Técnico</p>
Horario		Los horarios que deberá cubrir el personal es: Lunes a Viernes, turnos de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 hrs. respectivamente, Sábado y domingo cuando se requiera.
Perfil		El proveedor deberá considerar en su propuesta que el personal cuente: Sexo: Masculino Edad: 25 años a 50 años Estudios: Carrera Técnica o superior Certificación requerida para el objeto de este servicio, comprobable con constancias, diplomas, etc.
Equipamiento		El prestador del servicio dotará de la herramienta necesaria a su personal para la buena realización del trabajo, (descripción enunciativa mas no limitativa)
Consideración		El proveedor deberá considerar que sus elementos de trabajo cuente como mínimo con lo siguiente: <input type="checkbox"/> Uniforme de la Empresa con logotipo (Camisola, pantalón de gabardina gruesa color de preferencia azul marino y botas de uso industrial) <input type="checkbox"/> Equipamiento de seguridad que consiste en: Guantes para electricista; guantes uso rudo; casco y todo lo necesario para su buen desempeño. (descripción enunciativa mas no limitativa).
Presentación		El proveedor deberá vigilar :

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.51 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

		<input type="checkbox"/> A su personal de trabajo para que se presente debidamente uniformado y aseado (afeitados y con corte de cabello adecuado) y <input type="checkbox"/> Con un distintivo que identifique como personal de mantenimiento de los equipos de A/A.
	Prohibición	<p>El proveedor deberá verificar que el personal operativo que proporcione el servicio, deberá abstener de:</p> <input type="checkbox"/> Presentarse a sus labores bajo los efectos del alcohol, drogas o enervantes o consumir estas sustancias durante el desempeño de sus funciones. <input type="checkbox"/> Incurrir en falta de honradez, probidad y cualquier tipo de conductas ilícitas; <input type="checkbox"/> Divulgar información derivada del ejercicio de sus funciones; <input type="checkbox"/> Hacer mal uso de los instrumentos y equipos que le sean proporcionados para prestar sus servicios;
	Bitácora	<p>El Proveedor adjudicado deberá acordar con el Administrador del servicio de AGROASEMEX, la forma y estructura de los reportes mensuales del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contenido de los mismos deberá verificar la calidad, eficiencia y eficacia del servicio suministrado. • El proveedor deberá dar seguimiento al programa de control de calidad del servicio (evaluación del personal y del servicio en general). • El proveedor llevara bitácoras de control y suministro diario del servicio en donde se especifique cualquier detalle realizado del resultado de la supervisión y funcionamiento de los equipos. • Requisita reportes de los mantenimientos de todos los servicios por cada equipo y entregarlos cada fin de mes al administrador del servicio de AGROASEMEX.
	Garantía	<p>El proveedor Garantizara el servicio que proporciona, tanto en refacciones y mano de obra</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las averías propiciadas en los equipos a causa de la instalación de refacciones que no sean genuinas y nuevas, serán responsabilidad del prestador del servicio, y se exigirá su pronta reposición o reparación.
	Mesa de Ayuda	<p>El proveedor proporcionará un número telefónico y dirección de correo electrónico, con el propósito del levantamiento de los reportes y solución del problema.</p>
	Tiempo de Respuesta	<p>El proveedor deberá atender el problema que se presente inmediatamente, manifestar el tiempo de respuesta que estime necesario para su solución y reparación del equipo descompuesto.</p>
	Distribuidor	<p>El proveedor deberá entregar carta de cualquier distribuidor autorizado, manifestando que avalan el suministro de refacciones originales de los equipos instalados en AGROASEMEX.</p>
	Refacciones	<p>El proveedor se compromete a instalar únicamente refacciones genuinas y nuevas en los equipos, a efecto de prolongar la durabilidad de los mismos Incluir en la propuesta todas las refacciones y material hidráulico, de gas refrigerante, aceites y materiales eléctricos, etc., que contemple desde la salida de la subestación eléctrica hasta los equipos, así como mano de obra calificada.</p>
	Estándar del Servicio	<p>El proveedor deberá considerar:</p> <p>1.- Que será el responsable de supervisar al personal asignados para la prestación del servicio, para garantizar la continuidad y eficiencia del mismo.</p>

		<p>2.- De existir algún incumplimiento en el servicio prestado, el proveedor adjudicado deberá presentar una nota de crédito a la facturación del mes correspondiente.</p> <p>3.- En caso de que se lleve a cabo la sustitución de personal, ya sea de forma temporal o definitiva, el proveedor adjudicado deberá tomar acuerdo con el administrador del servicio de AGROASEMEX.</p> <p>4.- Igualmente, se solicitará nota de crédito para cubrir el costo en el uso indebido de los recursos de AGROASEMEX (líneas telefónicas) asignados para la prestación del servicio.</p>
	Termino del servicio	<p>El proveedor una vez terminada la duración del servicio deberá comprometerse a:</p> <p>Dejar limpio y en orden el área de trabajo que le fue asignada.</p> <p>Dejar en orden y al corriente las bitácoras de mantenimiento de cada uno de los equipos del cual es el responsable de la operación y mantenimiento.</p> <p>Elaborar un acta de entrega y finiquito del servicio en donde se estipulen todas las condiciones en que se encuentra este, las tareas realizadas y pendientes de ejecutar; los pormenores de mejora que se pudieran realizar para optimizar el uso de los equipos.</p> <p>Finiquitar los pagos y cobros pendientes de realizar.</p> <p>Entregar al Administrador del servicio herramientas, manuales, bitácoras, y equipos que fueron de su responsabilidad y que se encuentren funcionando y operando correctamente, en caso contrario los diagnósticos y motivos por los cuales se encuentren fuera de operación y/o servicio.</p>
	Disposición	<p>El proveedor deberá considerar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Su personal estará obligado a reportar, invariablemente, cualquier desperfecto que detecten en las instalaciones de AGROASEMEX. 2. Queda estrictamente prohibido que los elementos que presten el servicio, realicen actividades que no sean propias del mismo y para las cuales no fueron contratados."
	Asistencia	<p>Los elementos asignados por el proveedor, deberán presentarse puntualmente a la prestación de sus servicios, registrando para ello su hora de entrada y salida, en las listas elaboradas para tal fin.</p>
	Cotización	<p>El proveedor deberá presentar su cotización conteniendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Costo diario por elemento 2. Costo diario, mensual y anual del servicio 3. Se requieren los costos en forma unitaria, mensual y anual 4. Los costos deberán ser precios unitarios, fijos sin cambio durante el tiempo de duración del servicio; 5. El costo total desglosando por separado el impuesto al valor agregado. 6. La proposición deberá estar rubricada por el Representante Legal en todas sus fojas y en la última de ellas deberá colocar el nombre completo y la firma del mismo así como la razón social de su representada.
	Observación	<p>Los puntos relacionados anteriormente, son enunciativos, no limitativos, por lo que deberán considerarse todos aquellos imprevistos menores que requieran reparación o mantenimiento, para el buen funcionamiento de los equipos instalados en AGROASEMEX.</p>

Para trabajos que se realicen fuera del estado de Querétaro, AGROASEMEX cubrirá los gastos de transporte y viáticos que se requieran para la prestación del servicio, haciendolo del conocimiento al Proveedor.

Descripción	Modelo	Serie	Cap/Ton	Marca	Ubicación	Piso	Observación
Equipo dividido	38A0016	680015	15	CARRIER	SALA DE USOS MULTIPLES	3	En operación
Equipo dividido	38A0016	680036	15	CARRIER	ALA PONIENTE	3	En operación
Equipo dividido	38A0016	680037	15	CARRIER	ALA ORIENTE	3	En operación
Equipo de ventana	51DE1623	39918	1.5	FREYVEN	CUARTO DE MAQ. ELEVADORES.	3	En operación
Equipo de ventana	51DE1423	91460	2	CARRIER	AUDITORIA INTERNA	3	
Equipo de ventana	51HKB233351	F7-206		CARRIER	TERRAZA DIR. AGRICOLA	3	En operación
Equipo de ventana	51HKB233-351	SIN	3	CARRIER	TERRAZA DIR. EVAL Y AJUSTE	3	En operación
Equipo de paquete	50EE036300	4987698969	3	CARRIER	TERRAZA SEC. DIR GRAL	3	En operación
Equipo mini split	38GK03	62-80717	3	CARRIER	TERRAZA SALA DGAO	3	En operación
Equipo mini split	38GK03	62-80120	3	CARRIER	TERRAZA AREA SEC.	3	En operación
Equipo mini split	38GK03	62-80117	3	CARRIER	TERRAZA DGAO	3	En operación
Equipo dividido	38A0012-550	A1755H2	10	CARRIER	Terraza dg	3	En operación
Equipo mini split	38HD030-301-N	FO-000161	2.5	CARRIER	DIR. DE SISTEMAS	PB	En operación
Equipo mini split	38HD030-301-N	FO-000160	2.5	CARRIER	DIR. DE SISTEMAS	PB	En operación
Equipo de paquete	LLA120SN-1Y	5697L00346	12	LENNOX	SITE	SOTANO	En operación
Equipo de paquete	LLA120SN-1Y	5697A00384	12	LENNOX	SITE	SOTANO	En operación
Equipo de ventana	s-188-104	39888	1.5	FREYVEN	ALMACEN	SOTANO	En operación
Aire lavado	H 160	90522003	A/L	SIN/M	SOTANO	SOTANO	En operación
Equipo chillers	MOD.30RB B12054-L—3.	4511Q76670	120	CARRIER	ESTACIONAMIENTO 2	SOTANO	En operación
Equipo chillers	MOD.30RB B12054-L—3.	4511Q76696	120	CARRIER	ESTACIONAMIENTO 2	SOTANO	En operación
Equipo fan & coil	MCC050CW		5	INTENSITY	SALA DIR. GRAL	2	En operación
Equipo fan & coil	MCC030CW		3	INTENSITY	DIRECCION GRAL	2	En operación
Equipo fan & coil	MCC030CW		3	INTENSITY	DIRECCION GRAL	2	En operación
Equipo fan & coil	MCC025CW		2	INTENSITY	SECRETARIO DIR. GRAL	2	En operación
Equipo mini split	2TTK05245 1P00CA	63229944209	2	TRANE	CUARTO DE UPS	SOTANO	En operación
Equipo de 3 bombas con	2"X2 1/2"X9.			PICSA-AURORA	Cuarto de maquinas	SOTANO	En operación

motor siemens de 25 hp.							
Equipo de Manejadora							
Motor (HP)	Área						Nivel
7.5	SISTEMAS Y TESORERIA						P.B
7.5	ADMINISTRACION INTERNA Y SERV. MEDICO						P.B
5	AUDITORIO						P.B
7.5	ALA PONIENTE						1o.
10	ALA ORIENTE						1o.
10	ALA PONIENTE						2o.
7.5	ALA ORIENTE						2o.
7	ALA ORIENTE						3o.

ANEXO TECNICO PARTIDA 6

PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES, PARA LA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO DEL 2018, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAVE COCUP	SOLICITUD DEL BIEN Ó SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	DESCRIPCIÓN; UNIDAD MEDIDA; CANTIDAD	
3710.-Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	Objetivo	Proporcionar un Servicio integral para el control y expedición de boletos de avión, que requiere la entidad con calidad, eficiencia y eficacia que aseguren las mejores condiciones de traslado del personal.
	Alcance	Dar un servicio óptimo, pronto, eficaz con la mejor calidad y supervisión adecuada de los requerimientos y necesidades como Agencia de viajes para el control y expedición de boletos de avión a nivel nacional e internacional.
	Introducción	AGROASEMEX, requiere para el manejo de sus actividades y operaciones a nivel nacional e internacional, cubrir con prontitud y eficacia los diversos requerimiento de atención a clientes en sus oficinas y áreas de trabajo de campo, tener la disponibilidad inmediata de traslado de su personal en los diversos destinos a nivel nacional que lo requieran, para lo cual es necesario contar con una Agencia responsable del control, manejo y distribución optima de pasajes de avión, dando un correcto servicio de horarios, reservación y expedición de boletos de avión.
	Ubicación	Oficinas ubicadas en Av. Constituyentes Pte. N° 124, Col. El Carrizal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
	Vigencia	Vigencia a partir del 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018.
	Administrador	El proveedor adjudicado deberá nombrar a un responsable de la Administración del servicio indicando nombre, teléfono y correo electrónico; AGROASEMEX, nombra al Subgerente de Servicios Generales y Almacén como el Administrador del Contrato cuyo correo electrónico es hfuentes@agroasemex.gob.mx
	Descripción del Servicio de Agencia de Viajes	
	Tipo	Se adjudicará como contrato abierto, en los términos del artículo 47 de la LAASSP
	Volumen máximo	AGROASEMEX estima un volumen de adquisición, incluyendo el costo de Agencia de Viajes, por un monto máximo de \$2'500,000.00 y, un mínimo de \$1'500,000.00, incluido el I.V.A.
	Compromiso	Proporcionar información verídica y oportuna de itinerarios y tarifas de las rutas solicitadas por AGROASEMEX en las diferentes líneas aéreas, según requerimiento específico hecho por la empresa.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.55 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Destinos Comunes	<p>Para tal efecto, los destinos usados por AGROASEMEX son, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desde la Cd. de México hacia: Hermosillo, Cd. Obregón, Chihuahua, Culiacán, Los Mochis, Cd. Victoria, Reynosa, Matamoros, Torreón, Monterrey, Guadalajara, Mérida, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Villahermosa, entre otros. <input type="checkbox"/> Desde la Cd. de Querétaro hacia: Monterrey, Guadalajara y Distrito Federal, entre otros. <input type="checkbox"/> De manera esporádica, Desde la Ciudad de México hacia: El extranjero. 																								
Cotización	<p>La presentación de la propuesta económica, invariablemente deberá presentarse en el siguiente formato:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 15%;">PRECIO UNITARIO</th> <th style="width: 15%;">I.V.A.</th> <th style="width: 10%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESERVACION Y EXPEDICION DE BOLETOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CAMBIO DE RESERVACIÓN AÉREA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CANCELACION DE BOLETOS</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMISION DE BOLETO REVISADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMISION DE BOLETO EN UN ITINERARIO CON DOS O MAS LINEAS AEREAS REQUERIDAS Y/O REDONDO PERO SOLICITADO EN RUTAS SENCILLAS.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL	RESERVACION Y EXPEDICION DE BOLETOS				CAMBIO DE RESERVACIÓN AÉREA				CANCELACION DE BOLETOS				EMISION DE BOLETO REVISADO				EMISION DE BOLETO EN UN ITINERARIO CON DOS O MAS LINEAS AEREAS REQUERIDAS Y/O REDONDO PERO SOLICITADO EN RUTAS SENCILLAS.			
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL																						
RESERVACION Y EXPEDICION DE BOLETOS																									
CAMBIO DE RESERVACIÓN AÉREA																									
CANCELACION DE BOLETOS																									
EMISION DE BOLETO REVISADO																									
EMISION DE BOLETO EN UN ITINERARIO CON DOS O MAS LINEAS AEREAS REQUERIDAS Y/O REDONDO PERO SOLICITADO EN RUTAS SENCILLAS.																									
Calendario	<p>El servicio deberá de estar disponible las 24 horas del día, durante todos los días de vigencia del contrato, para tal fin, deberá proporcionar el nombre del contacto y la línea de apoyo que pueda brindar el servicio de itinerarios y emisión de boletos, en caso que así se requiera.</p>																								
Inicio	<p>El licitante adjudicado deberá considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Prever lo necesario a efecto de iniciar la prestación del servicio, el 01 de marzo de 2017, a las 8:30 horas. Verificar junto con el Responsable del Servicio las condiciones, objetivos, formas y procesos de trabajo, sistemas de control a utilizar, mecanismos de aviso; documentos y reportes que se tengan que llenar e integrar. <input type="checkbox"/> Verificar el funcionamiento del sistema proporcionado para el control de apartados, disponibilidades, etc. 																								
Requisito de Economía	<p>Todos los pasajes aéreos deberán ser adquiridos en las tarifas más económicas e invariablemente en clase turista, salvo en aquellos casos que justificadamente adquirir el boleto de avión en una clase superior a turista, implique que éste sea de menor costo, al momento de la expedición del boleto.</p>																								
Capacidad Técnica	<p>El proveedor deberá entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta en la que indique la capacidad técnica con la que cuenta para el suministro del servicio. 																								
Forma	<p>Todos los boletos aéreos solicitados por AGROASEMEX, deberán ser entregados vía correo electrónico, inmediatamente después de su requerimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deberán apoyar la revisión de boletos no utilizados dentro del periodo autorizado, aun cuando éstos hayan sido expedidos por alguna Agencia de Viajes distinta a la ganadora de la presente Licitación. <input type="checkbox"/> Inscribir y verificar que cada boleto requerido, sea registrado para la acumulación de millas en las distintas líneas aéreas que las proporcionen, tanto en el corporativo de AGROASEMEX como en las cuentas personales de los viajantes. <input type="checkbox"/> Especificar claramente el número de la(s) línea(s) telefónica(s) directa(s) asignada(s) para el otorgamiento del servicio a AGROASEMEX, así como el número telefónico para la descripción de horarios de vuelo y expedición de boletos de avión, en caso de así requerirse los días sábados, domingos, festivos y horario nocturno. Indicar la persona que preferentemente apoyará los requerimientos de AGROASEMEX, S.A., que si bien no será exclusiva, si estará en posibilidad de atender de inmediato los requerimientos de la convocante. 																								

Personal	Incluir dentro de la Propuesta Técnica, la relación del personal con que cuentan para el otorgamiento del servicio, describiendo el puesto y los horarios de disponibilidad de los mismos.
Bitácora	El Proveedor adjudicado deberá acordar con el Administrador del servicio de AGROASEMEX, la forma y estructura de los reportes mensuales del servicio.
Mesa de Ayuda	El proveedor proporcionará un número telefónico y dirección de correo electrónico, con el propósito del levantamiento de los reportes y solución del problema.
Tiempo de Respuesta	El proveedor deberá estar en condiciones de atender el problema que se presente. Manifiestar el tiempo de respuesta que estime necesario para su solución
Estándar del Servicio	El proveedor deberá considerar: Que será responsable de supervisar la prestación del servicio, para garantizar la continuidad y eficiencia del mismo.
Termino del servicio	el proveedor una vez terminada la duración del servicio deberá comprometerse a: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Entregar al Administrador del servicio un informe desglosado y detallado de los servicios suministrados por mes, costos y control del boletaje. <input type="checkbox"/> Incidencias, retrasos, cancelaciones y cualquier otro tipo de eventualidades que se hayan presentado en el suministro del servicio.
Nota	La cantidad puede variar, dependiendo de las necesidades de la empresa.

Formato 1

Constancia de entrega de proposiciones y documentos solicitados en los procesos de licitación pública nacional, Invitación y adjudicación directa.

AGROASEMEX, S.A. _____, ____, a __ de _____ de 20__.
 Dirección de Administración
 Av. Constituyentes número 124 Poniente.
 Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

Con relación a la Licitación Pública Nacional y/o Licitación Número: **LPN-006GSA001-001-2017**, adjunto sobre que contiene proposiciones técnica, económica y documentación que a continuación se describe:

	Documento	Anexo y Formato	Referencia Convocatoria
A	Carta Poder Simple, en su caso.	Formato Libre	Punto V, inciso e)
1	Constancia de entrega de proposiciones y documentos solicitados en los procesos de Licitación Pública Nacional y/o Invitación a por lo menos 3 personas y/o Adjudicación Directa proposición técnica y económica.	Formato 1	Punto II., Apartado II.2.1, inciso a)
2	Declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la licitación.	FORMATO LIBRE	Punto II., Apartado II.2.1, inciso b)
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representan es de nacionalidad mexicana.	FORMATO LIBRE	Punto II., Apartado II.2.1, inciso c)
4	Convenio de Proposición conjunta	FORMATO LIBRE	Punto II., Apartado II.2.1, inciso d)
5	Formato de información para acreditar la existencia y personalidad del licitante.	Formato 2	Punto II., Apartado II.2.1, inciso e)
6	Manifiesto en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Formato 2-A	Punto II., Apartado II.2.1, inciso f)
7	Manifestación de no estar inhabilitados o tener parentesco alguno con funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la L.A.A.S.S.P.	Formato 3	Punto II., Apartado II.2.1, inciso g)
8	Formato de Declaración de integridad	Formato 4	Punto II., Apartado II.2.1, inciso h)
9	Carta garantía de los servicios.	Formato 5	Punto II., Apartado II.2.1, inciso i)
10	Copia de inscripción como Patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Formato 6	Punto II., Apartado II.2.1, inciso j)
11	Carta de estratificación por número de trabajadores.	Formato 7	Punto II., Apartado II.2.1, inciso k)
12	Formato de manifestación del Artículo 32-D, del C. F. F. de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales	Formato 8	Punto II., Apartado II.2.1, inciso l)
13	Copia Del registro de Compranet	Formato 9	Punto II., Apartado II.2.1, inciso m) y Punto XIX
14	Modelo de Contrato	Formato 10	Punto II., Apartado II.2.1, inciso n) y Punto VII, último párrafo
15	Modelo de texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad.	Formato 11	Punto II., Apartado II.2.1, inciso o) y Punto XI
16	FORMATO al Oficio Circular No. SACN/300/148/2003. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	Formato 12	Punto II., Apartado II.2.1, inciso p) y Punto XV
17	Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación e licitación	Formato 13	Punto II., Apartado II.2.1, inciso q) y Punto XVI
18	Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (LICITACIÓN NACIONAL)	Formato 14	Punto II., Apartado II.2.1, inciso r) y Punto XVII
19	Formato del documento de "Compromisos con la Transparencia".	Formato 15	Punto II., Apartado II.2.1, inciso s) y Punto XVIII

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE
EN SU CASO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.58 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 2
Información para acreditar la existencia y personalidad del licitante

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

_____(nombre)_____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones y en su caso, el Contrato que se derive de la Licitación Pública Nacional y/o Licitación número: **LPN-006GSA001-001-2017**, en nombre y representación de _____(persona física o moral)____, con Registro Federal de Contribuyentes No. _____

Domicilio de la persona física o moral:	
Calle y número:	
Colonia	
Delegación o Municipio	
Código Postal	
Entidad Federativa	
Teléfonos	
Correo Electrónico	
Página Web	
No. de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva	
Descripción del objeto social	
Fecha de la Escritura Pública	
Número de Notaría:	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Lugar o Ciudad de Registro	
Fecha de Registro	
Reformas al acta constitutiva	
Relación de accionistas: Apellido Paterno, Materno	
Nombre del apoderado o representante Legal y Nombre	
Correo Electrónico	
No. de la escritura pública en la que consta el poder	
Fecha de la Escritura Pública	
Número de Notaría	
Nombre del notario	
Lugar o Ciudad de Registro	
Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Fecha de Registro	
Lugar o Ciudad de Registro	
Nombre de la persona de contacto	
Correo Electrónico	

A T E N T A M E N T E

 (Nombre y firma del licitante, en su caso, nombre y firma del representante legal)

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.59 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 2-A

Licitación Pública Nacional LPN-006GSA001-001-2017

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal y Administrativa

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)		Motivo
	Reservada	Confidencial	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

Nombre y Firma

Formato 3

Manifestación de no estar Inhabilitados o tener parentesco alguno con los funcionarios de la convocante y de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la L.A.A.S.S.P.

-----, a --- de ---- de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

En cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo "LAASSP"), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido del precepto invocado, así como sus alcances legales, por lo que reitero que mi representada, funcionarios o empleados, no se encuentran en el supuesto de inhabilitación o parentesco a que se refiere dicho precepto, de igual manea manifiesto que no se encuentra en el supuesto establecido en el artículo 60 de la LAASSP.

En caso de ser adjudicado y para efectos de la firma del contrato que se derive de la Licitación Pública Nacional No.: LPN-006GSA001-001-2017, manifiesto que por conducto de mi representada, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados o que se hayan asociado para evadir los efectos de la inhabilitación, por lo que en caso de que la Secretaría de la Función Pública detecte un acto o hecho contrario a lo manifestado, me doy por enterado de que dicha Secretaría, le podrá imponer sanciones a mi representada, en los términos de las disposiciones legales aplicables y no podrá firmar el contrato respectivo.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del Licitante y Representante Legal
Nombre de la Razón social de la Empresa del Licitante)

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.61 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 4

Declaración de Integridad

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39, fracción VI, inciso f, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objeto de participar en la Licitación Pública Nacional No.:LPN-006GSA001-001-2017, en su caso, celebrar el contrato respectivo, bajo protesta de decir verdad manifiesto que conozco el contenido del precepto invocado y sus alcances legales, y que la empresa que represento, sus socios y funcionarios, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas directa o indirectamente, que tengan o puedan tener por objeto que los servidores públicos de AGROASEMEX, S. A. induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del licitante o Representante Legal y/
Nombre o denominación de la sociedad)

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Formato 5

Carta Garantía de los Bienes y Servicios ofrecidos

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional, y/o Invitación, número LPN-006GSA001-001-2017, la empresa ____ (Nombre de la empresa) ____, de la que el firmante es representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza que los bienes y servicios que en su caso le sean adjudicados, éstos serán eficientes, con la calidad requerida, de no ser así y de ser el caso, mi representada se compromete a restituir bienes, resarcir daños, sustituir elementos o realizar las acciones que resulten necesarios para eficientizar el bien o servicio, sin costo adicional para AGROASEMEX, para tal efecto, autoriza que mediante la presentación de esta carta garantía, se hagan las reclamaciones que resulten procedentes o en su caso y conforme a las disposiciones legales aplicables, se compromete a responder de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Formato 6

COPIA DE INSCRIPCIÓN COMO PATRÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración.
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta mi representada para realizar el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional No: LPN-006GSA001-001-2017, que en su caso le sea adjudicado, se encuentran debidamente inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde, para el efecto, adjunto fotocopia de la cédula de inscripción patronal número _____ del Instituto.

En caso de resultar adjudicado, se obliga a que durante la vigencia del contrato que se celebre, proporcionare a la Gerencia de Administración Interna de AGROASEMEX, dentro de los 15 días naturales siguientes a cada pago, copia de los recibos bimestrales de las cuotas obrero patronales del personal destinado a la prestación del servicio objeto de la licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del licitante o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Formato 7

**Carta de Estratificación por número de trabajadores
MIPYMES. HOJA 1.**

(1) _____ de _____ de _____ (2)

AGROASEMEX, S. A.
Av. Constituyentes 124 Pte.
Col. El Carrizal, C.P. 76030
Santiago de Querétaro, Qro.
Presente

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número **LPN-006GSA001-001-2017**, en el que mi representada, la empresa ---- (5) ---- participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ---- (6) ----, cuenta con ---- (7) ---- empleados de planta registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y con ---- (8) ---- personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \$ ---- 9 ---- obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ---- (10) ---- atendiendo a lo siguiente.

Estratificación		Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (MDP)	Tope máximo combinado*
Tamaño (10)	Sector (6)	(7) + (8)	(9)	
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

* (7) (8).- El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) (8).

* (10).- El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: -----(11) ----; y que el Registro Federal de Contribuyentes de (los) fabricantes de los bienes que integran mi oferta, son: -----(12) ---.

ATENTAMENTE
(13)

**Nombre y firma del licitante o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad**

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.65 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 7
MIPYMES. HOJA 2.

Instructivo para el llenado del Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamiento para fomentar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, licitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (MDP), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas, indicar el registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

PROTESTO
ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.66 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 8

Manifestación del Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales tratándose de licitantes nacionales y extranjeros

(En papel membretado del Licitante)

_____, ____, a __ de _____ de 20__.

AGROASEMEX, S.A.
Dirección de Administración
Av. Constituyentes número 124 Poniente.
Colonia El Carrizal, 76030 Querétaro, Qro.
P r e s e n t e.

En el supuesto de que el Fallo de la Licitación Pública Nacional No: **LPN-006GSA001-001-2017**, le sea favorable a mi representada, conforme al Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, (en lo sucesivo CFF), en el numeral I.2.1.17, de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2010 y en el Oficio Circular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con la obligación de inscribirse al RFC; no tiene créditos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales; no ha solicitado autorización para pagar a plazos o interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo; no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF y no se encuentra en los supuestos previstos en las fracciones I al IV del artículo 32-D, del CFF.

Dato	Descripción
Nombre, denominación o razón social	
Clave del RFC	
Actividad preponderante	
Domicilio Fiscal:	
Nombre del representante legal	
Clave del RFC	
Correo Electrónico:	
Número de licitación y/o licitación	
Fecha de licitación	
Concepto: Servicio de	
Monto adjudicado	
Tipo de Moneda	Pesos Mexicanos
Marque con una "X"	Bienes <input type="checkbox"/> Arrendamiento <input type="checkbox"/> Servicio <input checked="" type="checkbox"/>

Así mismo manifiesto, que en caso de que el monto adjudicado sea superior a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos, 00/100 M. N.), sin incluir el IVA, presentare en la Administración Local de Servicios al Contribuyente, del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de mis obligaciones fiscales y en un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de emitido el fallo, proporcionare al área de adquisiciones de AGROASEMEX, documento actualizado, expedido por el (SAT), en el que se emite opinión sobre el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, en caso de no presentar dicho documento, me doy por enterado de que AGROASEMEX no realizara pago alguno y será causa imputable a mi mismo o de mi representada.

**PROTESTO
ATENTAMENTE**

Nombre y firma del licitante o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.67 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 9

FORMATO LIBRE QUE CONTIENE LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN SISTEMA COMPRANET

Este formato es libre y deberá contener la constancia del registro como Proveedor de Gobierno en el sistema CompraNet o bien la constancia de registro para el proceso licitatorio que emite el sistema CompraNet

**PROTESTO
ATENTAMENTE**
Nombre y firma del licitante o representante legal y
Nombre o denominación de la sociedad

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Formato 10
MODELO DE CONTRATO:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, AGROASEMEX, S.A. (EN LO SUCESIVO "AGROASEMEX"), REPRESENTADA POR LA C.P. GABRIELA REYES LUÉVANO, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN; Y, POR OTRA PARTE, _____ (EN LO SUCESIVO EL "PROVEEDOR"), REPRESENTADO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. Declara el representante de AGROASEMEX:

I.1. Que su representada es una entidad paraestatal e institución de seguros, constituida como sociedad anónima de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura número 32757, otorgada el 1 de junio de 1990 ante el notario número 25 del Distrito Federal, licenciado Emiliano Zubiría Maqueo.

I.2. Que cuenta con las facultades suficientes para celebrar este contrato en representación de AGROASEMEX, como consta en la escritura pública 121,780, otorgada el 13 de abril de 2015, ante la fe del licenciado Fernando Cataño Muro Sandoval, Notario Público número 17 del Distrito Federal, las cuales a la firma del presente contrato no le han sido revocadas, limitadas o condicionadas de modo alguno.

I.3. Que su representada tiene su domicilio fiscal en Avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonial Carrizal, 76030 Santiago de Querétaro, Querétaro, y está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave AGR-900605-VC6.

I.4. Que este contrato se rige, entre otros ordenamientos, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo "LAASSP") y su Reglamento.

I.5. Que su representada cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para convocar, adjudicar y formalizar los contratos que se deriven de licitaciones, mismos que estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2017.

I.6. Que la adjudicación de este contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número, **LPN-006GSA001-001-2017** con fundamento en los artículos 26, fracción I, 28, fracción I, 29 y 30 de la LAASSP; cuya convocatoria firmada por los contratantes, es parte integrante de este contrato como ANEXO 1.

I.7. Que su representada requiere contratar los servicios de -----, con las características, especificaciones, términos y condiciones que se establecen en este contrato y en su ANEXO 1 que, firmado por los contratantes, es parte integrante del mismo.

II. Declara el representante del PROVEEDOR:

II.1. Que su representado es una sociedad _____, constituida de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura número _____, de ____ de _____ de _____, otorgada ante el notario número ____ de _____, _____, licenciado _____, inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, en el _____.

II.2. Que tiene las facultades suficientes para obligar al PROVEEDOR en términos de este contrato, las que constan en la escritura número _____, otorgada el ____ de _____ de _____ ante el notario número ____ de _____, _____, licenciado _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, en el _____; las cuales, bajo protesta de decir verdad, declara que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en modo alguno.

II.3. Que su representado tiene su domicilio fiscal en _____, y está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave _____.

II.4. Que para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, bajo protesta de decir verdad declara que su representado se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que le correspondan en términos de las leyes fiscales aplicables.

II.5. Que su representado está inscrito como patrón en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con cédula de identificación número _____, y sus empleados y trabajadores, a través de los cuales cumplirá este contrato, están registrados ante dicho instituto con la clave y grado de riesgo que corresponde a las actividades que realizan.

II.6. Que su representado cuenta con recursos humanos, financieros y materiales, así como con la experiencia necesaria para prestar los servicios materia de este contrato, comprometiéndose a proporcionarlos en las mejores condiciones

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.69 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes y en los términos pactados en el mismo

II.7. Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que su representado, así como sus accionistas, empleados o funcionarios no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.

II.8. Que su representada se encuentra clasificada en el sector servicios como mediana Empresa, conforme a la estratificación por número de trabajadores (sector/tamaño), establecida en el artículo 3º, fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de diciembre de 2002 y al ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, con ingresos máximos establecidos en la estratificación del Acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de junio de 2010.

II.9 Que su representada podrá inscribirse en el Programa de Cadenas Productivas y en el Directorio de proveedores del Gobierno Federal de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, para formar parte de la plataforma electrónica de proveedores, conforme se establece en el artículo Décimo Primero, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de enero de 2010.

II.10 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, y cuenta con capacidad de respuesta inmediata, disponiendo para ello de los elementos y recursos técnicos, humanos, materiales y financieros que sean necesarios, así como la experiencia suficiente necesaria para el desarrollo eficaz de los servicios objeto de este contrato, en las condiciones y términos pactados en el mismo y en sus Anexos.

Una vez realizadas las declaraciones anteriores, las partes convienen las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El PROVEEDOR conviene en vender a AGROASEMEX los bienes y servicios de la _____, con las características, especificaciones, términos, plazos y condiciones que se describen en el Anexo 1 de este contrato firmado por las partes, y que forma parte integrante del mismo.

El PROVEEDOR entregará los bienes y servicios inscritos en el párrafo anterior en el domicilio de AGROASEMEX, señalado en la Declaración I.3 del mismo, objeto de este contrato.

SEGUNDA. AGROASEMEX pagará al PROVEEDOR, como contraprestación por la adquisición de los bienes y servicios materia de este contrato, la cantidad fija de \$_____.00/100 M.N. (_____ PESOS ___/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.; el pago se realizará de la manera siguiente:

Los pagos se realizarán por servicios devengados, mediante _____ pago(s) por la cantidad de _____, moneda nacional, dichos pagos se realizará dentro de los ocho días naturales siguientes a la presentación de la factura que ampare el valor total del pago mensual, previa aprobación del comprobante fiscal por parte de AGROASEMEX, y de su firma por parte del área requirente.

De ser el caso, la Dirección de Administración de AGROASEMEX, solicitará se apliquen los descuentos que resulten procedentes y, el PROVEEDOR, entregará la nota de crédito por el importe del descuento aplicado. El comprobante fiscal deberá satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones fiscales. En caso de omisión de requisitos, el plazo de pago iniciará a partir de la fecha en que se presente el comprobante fiscal que los cumpla.

Los pagos se realizarán en moneda nacional mediante el sistema bancario de transferencia electrónica, para lo cual el PROVEEDOR deberá proporcionar a AGROASEMEX, por escrito, el banco, sucursal, número de cuenta a su nombre (18 dígitos que incluye el número de sucursal) y ciudad donde radique su cuenta. Como excepción, los pagos se podrán realizar mediante cheque para abono en cuenta del PROVEEDOR.

El comprobante fiscal deberá satisfacer todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales. En caso de omisión de requisitos, el plazo de pago iniciará a partir de la fecha en que se presente el comprobante fiscal que los cumpla.

El PROVEEDOR conviene que la contraprestación pactada en esta cláusula, incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, para la prestación del servicio en las oficinas de AGROASEMEX En Av. Constituyentes #124 Poniente Colonia El Carrizal en Querétaro, Qro

TERCERA. La vigencia de este contrato es del _____ de _____ al _____ de _____ del 20____.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.70 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

CUARTA. El PROVEEDOR es y será el único responsable y obligado a cumplir con las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social y cualquiera que sea aplicable en relación y con motivo de sus relaciones de trabajo, profesionales o contractuales con el personal que tiene contratado a su cargo, y a través del cual preste los servicios objeto de este instrumento, por lo que no existirá relación laboral, sustitución o solidaridad patronal por parte de AGROASEMEX respecto de los empleados del PROVEEDOR.

Por lo anterior, el PROVEEDOR responderá de cualquier demanda, denuncia o reclamación que sus empleados, funcionarios o apoderados presenten en contra de AGROASEMEX o sus funcionarios; les sacará en paz y a salvo de cualquier procedimiento iniciado en su contra; y, responderá de los daños y perjuicios que se les causen por tal motivo, incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones contraídas, o porque la prestación del servicio, no se realice de la manera convenida y, por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de ello.

Así como, para garantizar la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presentasen los trabajadores del PROVEEDOR en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios en la forma en que fueron pactados.

El PROVEEDOR manifiesta que la prestación de los servicios, serán de la mejor calidad y conforme a lo establecido en el Anexo 1 de este contrato; la entrega del servicio deberá realizarse sin ningún contratiempo, por lo que AGROASEMEX, no cubrirá pago alguno por la prestación del servicio de mala calidad o deficiente.

QUINTA. El PROVEEDOR garantizará la calidad de los servicios en los términos establecidos en el ANEXO 1. AGROASEMEX no cubrirá pago alguno por servicios deficientes.

SEXTA. Las partes convienen que únicamente por conducto de sus respectivos representantes se dará seguimiento a la adquisición y prestación de los servicios contratados; se presentarán y resolverán quejas; se aclararán dudas; se tramitarán y autorizarán pagos parciales; y, en general, se realizará cualquier comunicación relacionada con los servicios objeto de este contrato. Para tales efectos, las partes nombran a los siguientes representantes:

AGROASEMEX nombra como representante a _____, quien será responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato, dar seguimiento al mismo y, validar a nombre de AGROASEMEX, el pago que resulte procedente, para lo cual señala el correo electrónico: _____

El PROVEEDOR manifiesta que se coordinará personalmente con el representante de AGROASEMEX para atender la eventualidad de que se trate, quien será responsable de la prestación del servicio y, en general el cumplimiento del contrato, con correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

Dichos representantes en ningún caso y por ningún motivo podrán modificar, total o parcialmente, los términos y alcances de este contrato ni de los anexos que forman parte del mismo; por lo que cualquier cambio o adición no surtirá efecto legal alguno. Cada parte podrá en cualquier tiempo sustituir a su correspondiente representante, para lo cual únicamente requerirá dar aviso por escrito a la otra parte, en el domicilio señalado para el efecto.

SÉPTIMA.- Las partes convienen que el envío por medios electrónicos de cualquier información, aviso, requerimiento o documento, ya sea incorporado o como anexo a un mensaje de datos, tendrá los mismos efectos que si se entregara personalmente, conforme a lo siguiente:

Los mensajes de datos deberán transmitirse entre los representantes de las partes, única y exclusivamente a través de las direcciones de correo electrónico que se indican en la cláusula inmediata anterior.

El mensaje de datos y sus anexos se tendrán por entregados el mismo día y hora en que el destinatario remita el respectivo acuse.

Solamente se tendrá por no recibido un mensaje de datos y/o su anexo, si dentro de las doce horas siguientes al momento en que se expidió el acuse, el destinatario informa al emisor el problema que se haya presentado en el envío, y le solicita que retransmita el mensaje y/o el anexo

En caso de controversia respecto a la evidencia del envío y entrega de información y documentación, se estará a lo siguiente:

Para confirmar al emisor y destinatario de cada mensaje de datos, únicamente se deberá verificar que el mismo se entregó o transmitió, en su caso, a los correos electrónicos que se indican en la cláusula sexta anterior

Para confirmar el envío y recepción de un mensaje de datos se estará al respectivo acuse de recibo o, en su defecto, al archivo electrónico en el que conste su envío o recepción. En todo caso, el envío o recepción de un mensaje de datos podrá

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.71 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

acreditarse con el o los que le precedan y le sucedan, al ser motivo y consecuencia de los mismos, y existir entre ellos una relación de secuencia.

Para determinar el contenido de los mensajes de datos, se estará a los términos literales de los mismos y sus anexos.

OCTAVA. El PROVEEDOR se obliga a mantener en confidencialidad y a no divulgar o aprovechar la información que le proporcione AGROASEMEX o tenga conocimiento por cualquier medio. Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a tomar las medidas necesarias, incluyendo entre otras el convenio de confidencialidad con su personal, para que cualquier empleado, funcionario asesor o agente suyo que participe en la prestación de los servicios, mantenga confidencialidad respecto de la información y utilice la misma única y exclusivamente para la prestación de los servicios.

En el supuesto de que alguna autoridad judicial o administrativa requiera al PROVEEDOR revelar la información confidencial relacionada con los servicios objeto del presente contrato, el PROVEEDOR comunicará por escrito dicho requerimiento y AGROASEMEX, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas, contadas a partir de la recepción de la notificación, instruirá al PROVEEDOR sobre el procedimiento a seguir o en su caso, el PROVEEDOR podrá actuar conforme a derecho, siempre y cuando no reciba instrucción alguna por parte de AGROASEMEX.

El PROVEEDOR responderá a AGROASEMEX por los daños y perjuicios que se le causen, en caso de que cualquiera de sus empleados, funcionarios, apoderados, asesores, accionistas, representantes, agentes, o cualquier otra persona que tenga conocimiento de la información proporcionada por AGROASEMEX con motivo de la prestación del servicio de este contrato, revelen, divulguen o aprovechen la referida información, en beneficio propio o de tercero.

La obligación de confidencialidad contenida en la presente cláusula permanecerá vigente aún después de la terminación de este contrato, en el entendido de que el PROVEEDOR tendrá la obligación de guardar la confidencialidad de dicha información, hasta transcurridos 10 años contados a partir de la terminación de este contrato.

NOVENA.- El PROVEEDOR responderá a AGROASEMEX por los daños y perjuicios que se le causen, en caso de que cualquiera de sus empleados, funcionarios, apoderados, asesores o agentes, suspendan la prestación del servicio o pretendan desconocer las obligaciones pactadas en este contrato.

DECIMA.- En caso de que AGROASEMEX determine incrementar la cantidad de los servicios objeto de este contrato o prorrogar su vigencia, dentro de los límites previstos en el artículo 52, de la LAASSP, el PROVEEDOR conviene mantener el precio unitario de los servicios originalmente pactados.

DÉCIMA PRIMERA.- El PROVEEDOR cumplirá las disposiciones legales aplicables en materia de propiedad industrial e intelectual; en consecuencia, sacará en paz y a salvo a AGROASEMEX de cualquier responsabilidad en que incurra por violación a dichas disposiciones.

DÉCIMA SEGUNDA.- En caso de que el PROVEEDOR no preste los servicios de manera continua y en los términos de este contrato y sus anexos, pagará a AGROASEMEX, por concepto de pena convencional por mora, la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) de la contraprestación que corresponda a los servicios no realizados oportunamente conforme a lo pactado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural que transcurra en exceso al término o plazo y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento, en términos de lo establecido en los artículos 53 de la LAASSP y 96 de su Reglamento.

Dicha Pena convencional no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y se determinará en función de los bienes o servicios no entregados o prestados en la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la LAASSP.

DECIMA TERCERA.- En caso de que el PROVEEDOR preste los servicios en forma distinta a la establecida en este contrato y en sus anexos o de manera deficiente, le será aplicable una deducción al pago que realice AGROASEMEX, por la prestación del servicio, la cantidad equivalente al 2% (dos por ciento) de la contraprestación que corresponda a los servicios no realizados conforme a lo pactado o ejecutados de manera deficiente, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural que transcurra en exceso al plazo en que debieron entregarse o realizarse y hasta la fecha en que se presten en términos de lo convenidos, pudiendo considerarse la rescisión del contrato en caso de no solventarse la deficiencia en el plazo de veinte días naturales ininterrumpidos, mismo que empezara a contar a partir de la primera deducción que aplique AGROASEMEX, y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato, en términos del artículo 53 Bis de la LAASSP y 97 de su Reglamento.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.72 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

DÉCIMA CUARTA.- En el supuesto de que el PROVEEDOR incumpla este contrato, pagará a AGROASEMEX, por concepto de pena convencional por incumplimiento, una cantidad equivalente al 20% (VEINTE POR CIENTO) del valor total del contrato más el Impuesto al Valor Agregado, o en su defecto de la contraprestación que corresponda a los servicios pendientes de entregar o cumplir y respecto de los cuales AGROASEMEX no conserve un producto o beneficio con motivo de la rescisión, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, como reparación de los daños y perjuicios que se causen.

Respecto a las penas por incumplimiento, por mora y por la incorrecta prestación de los servicios establecidas en esta cláusula y en las dos precedentes, respectivamente, el PROVEEDOR autoriza expresamente a AGROASEMEX a retener y realizar los descuentos derivados de las penas que correspondan, directamente del pago que se encuentre en proceso de liquidación y aplicarlo en pago de la misma.

La pena convencional procederá con independencia de que AGROASEMEX exija el cumplimiento forzoso del contrato o su rescisión

DÉCIMA QUINTA. Para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de este contrato, el PROVEEDOR contratará a su costa Fianza de cumplimiento con institución legalmente autorizada, en favor de AGROASEMEX, por la cantidad equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total estipulado en la cláusula segunda, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El PROVEEDOR mantendrá en vigor la fianza durante el tiempo que esté vigente este contrato y seis meses siguientes a su terminación. La vigencia de la fianza se prorrogará en igual término si se llegará a prorrogar el contrato o en caso de juicio o controversia, hasta que se dicte y se ejecute la resolución definitiva por autoridad competente. La fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito de AGROASEMEX. Para el caso de controversia, la afianzadora se someterá a los procedimientos previstos en los artículos 279, 280 y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. La fianza deberá contratarse conforme al texto que se indica en el anexo correspondiente.

El PROVEEDOR deberá entregar a AGROASEMEX el original de la póliza de fianza en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la fecha de firma de este contrato. En caso de que el original de la póliza no coincida con el texto que se establece en el ANEXO correspondiente el PROVEEDOR deberá entregar a AGROASEMEX el endoso de corrección correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que le sea requerido. Ante la falta de entrega de la póliza de fianza en los términos requeridos, no procederá pago alguno.

Todas las obligaciones cuyo cumplimiento garantice la fianza en comento, se consideran indivisibles, en consecuencia, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se haga efectiva, se hará por el monto total de las obligaciones garantizadas.

DÉCIMA SEXTA. El PROVEEDOR no podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin embargo, AGROASEMEX otorga su consentimiento para que pueda ceder sus derechos de cobro, a través de operaciones de factoraje financiero o descuento electrónico en el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

DÉCIMA SÉPTIMA. AGROASEMEX podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de la pena convencional estipulada en este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. AGROASEMEX podrá terminar anticipadamente este contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios que se contratan, para lo cual únicamente será necesario que AGROASEMEX entregue al PROVEEDOR el aviso correspondiente por escrito con quince días naturales de anticipación, y sin que se requiera de previa declaración judicial en tal sentido.

DÉCIMA NOVENA. Todo aviso, requerimiento o notificación distinta a las que se puedan realizar por correo electrónico, deberá presentarse por escrito en los domicilios que se indican en las declaraciones de este contrato.

Además del domicilio señalado en las declaraciones, el PROVEEDOR señala como domicilio convencional para recibir notificaciones en _____. Las notificaciones que se realicen en cualquiera de dichos domicilios, se tendrán por válidamente hechas.

Todo cambio de domicilio deberá comunicarse entre las partes con cinco días naturales de anticipación. En tanto no se comunique el nuevo domicilio, las notificaciones y comunicaciones que deban hacerse las partes se considerarán válidamente hechas en el último domicilio que se hayan comunicado.

VIGESIMA. Todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de este contrato se resolverá conforme a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento y, supletoriamente el Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles; en caso de discrepancia entre la convocatoria del procedimiento de contratación por el que se adjudica el presente contrato y este, prevalecerá lo establecido en la mencionada convocatoria; las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales federales en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, renunciando expresamente al fuero que pueda corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.73 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Previa lectura de este contrato y conformes con su contenido y efectos legales, las partes lo firmaron por duplicado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el ____ de _____ del dos mil diecisiete.

	El Proveedor	AGROASEMEX, S.A.	
		Administrador del Servicio	Área Contratante
Firma:			
Nombre:			
Cargo:			

Formato 11

Modelo de la Póliza de Fianza de Cumplimiento y el texto de Fianza que presentará(n) el (los) Proveedor(es) adjudicado(s) para: Garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los Bienes y la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad

(Papel membretado de Institución de Afianzadora autorizada por la SHCP).

Texto de la Póliza de Fianza de Cumplimiento que debe presentar el licitante adjudicado en la Licitación Pública Nacional No.: **LPN-006GSA001-001-2017**, convocada por AGROASEMEX, S. A., para garantizar el exacto y oportuno cumplimiento de cada uno de los requisitos y obligaciones de los bienes ó servicios contraídos en el contrato respectivo;

Esta fianza se deberá elaborar por el 20% (Veinte por ciento) del valor total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado IVA.

ATENTAMENTE: AGROASEMEX, S. A.

PARA: Garantizar por (nombre de la persona física o moral), con domicilio en Calle (señalar domicilio fiscal de la persona física o moral), y Registro Federal de Contribuyentes (anotar el R. F. C.) ante AGROASEMEX, S. A., hasta por la cantidad de \$0.00 (PESOS, 00/100 M.N.), para el cumplimiento cabal y oportuno de todas y cada una de las estipulaciones y obligaciones que asume en el Contrato de prestación de bienes ó servicios número _____ (señalar número de contrato) y sus anexos, celebrado entre las partes el (señalar fecha de firma del contrato, día mes y año), incluyendo la falta de cumplimiento, el retraso o simple mora por parte del fiado a cualquiera de las obligaciones contraídas o porque los servicios no se presten en la manera convenida en el citado contrato y por las responsabilidades legales en que incurra con motivo de la prestación del mismo. Así como para garantizar la responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y administrativa, que pudiera derivar de cualquier reclamación, requerimiento de obligaciones por parte de las autoridades respectivas o demanda que presentasen los trabajadores del fiado en contra de AGROASEMEX o de sus funcionarios, con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato.

Esta fianza estará en vigor durante la vigencia del contrato y 6 meses siguientes a la terminación del mismo. La vigencia de la fianza se prorrogará en igual término a la prórroga de cumplimiento del contrato. En caso de cualquier controversia relativa a la fianza, ésta continuará vigente durante la substanciación de todos los juicios y los recursos legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito que corresponda. Esta fianza sólo podrá extinguirse con el consentimiento previo, expreso y por escrito de AGROASEMEX. La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en los artículos 279 y 280 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD**

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.75 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 12

Oficio Circular No. SACN/300/148/2003

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en enero de 2003 una segunda fase de evaluación en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222: Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; CÓDIGO PENAL FEDERAL CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 18-07-2016 70 de 215

II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.77 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 13

**Encuesta de Participación Ciudadana en los procesos de licitación
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

AGROASEMEX, S. A.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Encuesta de transparencia de la Licitación Pública Nacional y/o Licitación No: **LPN-006GSA001-001-2017**, con el propósito de fortalecer la transparencia en las licitaciones públicas y mejorar nuestros procedimientos, solicitamos su valiosa opinión, sobre el desarrollo de esta licitación, requisitando el presente formato.

Instrucciones: Favor de calificar con una: "X", los supuestos planteados en esta encuesta, según considere:

Factor	Evento	Supuesto	Calificación			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	Junta de Aclaraciones	El contenido de la Convocatoria es claro, para su objetivo.				
2		Las preguntas de carácter técnico y administrativo, se contestaron con claridad.				
3	Presentación de proposición y apertura de oferta Técnica	El acto se desarrolló ágilmente, no obstante la cantidad de documentos que fueron revisados de manera preliminar.				
4	Dictamen técnico y apertura de ofertas económicas	El dictamen técnico y económico fue emitido conforme a lo establecido en la Convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.				
5	Fallo	En el Acta de Fallo se especificaron las razones para la adjudicación, las causas de desechamiento y de los que no resultaron adjudicados.				
6	Generales	El acceso al inmueble y sala del evento, se llevó a cabo sin ningún contratiempo.				
7		Todos los eventos dieron inicio en la fecha y hora señalada.				
8	Generales	El trato que me dieron los servidores públicos de AGROASEMEX durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
9		Volvería a participar en otra licitación que emita AGROASEMEX, S. A.				
10		La Licitación se desarrollo con apego a la normatividad aplicable.				

Si usted desea agregar algún comentario adicional respecto de la Licitación, favor de anotarlo en las líneas siguientes:

Favor de entregar la presente encuesta, en la siguiente dirección:

Subgerencia de Adquisiciones de AGROASEMEX, S. A., ubicada en el 1er piso del edificio sito en Av. Constituyentes Poniente No. 124, Colonia El Carrizal, C.P. 76030, Santiago de Querétaro, Qro.

Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar cinco días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.78 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

Formato 14

Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad

Formato de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; Acompañada con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (LICITACIÓN NACIONAL)

AGROASEMEX, S. A.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en mi calidad de representante legal de la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad que el personal con el que cuenta mi representada para realizar el servicio objeto de la Licitación Pública Nacional y/o licitación número LPN-006GSA001-001-2017, que en su caso le sea adjudicado, se manifiesta(contar) o no con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos en la totalidad de la plantilla de empleados y que se encuentran debidamente inscritos ante la Instituto Mexicano del Seguro Social, en la clase y grado de riesgo que le corresponde, para el efecto, adjunto fotocopia de la cédula de inscripción patronal número _____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL Y
NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

NOTA: La relación de documentos podrá elaborarse preferentemente en papel membretado de la empresa y entregarla firmada por el representante legal.

Licitación Pública Nacional: Electrónica	LPN-006GSA001-001-2017	Objeto:	No. de Pag.79 de 80
No. CompraNet:	LA-006GSA001-E5-2017	Contratación de servicios de limpieza integral, fumigación, vigilancia y seguridad local y foránea; mantenimiento de inmuebles, aire acondicionado y agencia de viajes, para el periodo comprendido del 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.	

